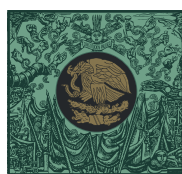


REPORTe

CESOP

Número 127 Agosto de 2019

TRANSFORMAR LA REALIDAD: LA ESPERANZA DE MÉXICO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación **3**

Análisis del comportamiento del gasto de inversión en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

Roberto Candelas Ramírez **5**

Disciplina presupuestaria y gasto público federal

Karen Nayelli Tenorio Colón,
Edith Carmona Quiroz y
José de Jesús Gonzalez Rodríguez **23**

Gasto público para garantizar derechos humanos

Giovanni Jiménez Bustos **34**

La libertad económica en México y en el mundo

Rafael del Olmo González **41**

Del Plan Nacional de Desarrollo a las mega construcciones y su impacto en México

Katia Berenice Burguete Zúñiga **56**

DIRECTORIO

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Encargado de la Dirección General

Ricardo Martínez Rojas Rustrián
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Ramón Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnica

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Roberto Candelas Ramírez
Felipe de Alba Murrieta
Rafael Del Olmo González
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Giovanni Jiménez Bustos
Salvador Moreno Pérez
Investigadores

Luis Angel Bellota
Edith Carmona Quiroz
Omar Cortés Macías
Laura Berenice García Hernández
Natalia Hernández Guerrero
María Guadalupe S. Morales Núñez
Rocío Ramírez Morales
Ricardo Ruiz Flores
Francisco Téllez Girón Aguilar
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en investigación

Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Staff administrativo

Ricardo Ruiz Flores
Diseño de portada
Alejandro López Morcillo
Diseño de interiores
José Olalde Montes de Oca
Formación y diagramación
Nora Iliana León Rebollo
Edith Carmona Quiroz
Corrección de estilo
Guillermina Blas Damián
Gestión editorial

Alejandro López Morcillo
Responsable de edición

Reporte CESOP, núm. 127, agosto de 2019. Publicación bimestral del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, Ciudad de México, CP 15960. Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx

Los artículos contenidos en esta publicación y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados. El uso de fotografías, obras y demás fragmentos de contenidos, así como el uso de la imagen de personas que se han reproducido por este medio, ha sido con la finalidad de realizar investigación sobre temas de interés legislativo y cultural.

La portada ha sido diseñada usando imágenes de Freepik.com
Vector de escuela creado por freepik - www.freepik.es

Presentación

*Así fueron acabados el cielo y
la tierra y todos sus moradores.
Para el día séptimo dejó Dios
acabada la obra que había hecho.*
Génesis 2

El objetivo manifestado por la administración de la 4T es transformar la realidad del país para reducir la desigualdad de la sociedad mexicana a través de reorientar la asignación de los recursos públicos en función de un modelo de desarrollo inducido para apoyar las regiones con mayor atraso socioeconómico destinando recursos públicos en grandes proyectos sociales, o de infraestructura como el Tren Maya o el corredor del Istmo de Tehuantepec.

Bajo esa perspectiva, este *Reporte CESOP* analiza el PEF 2019 a la luz del gasto de inversión, el gasto social y el gasto corriente con la premisa de que la política debe estar por encima del enfoque económico para lograr una mejor y más justa distribución de la riqueza.

Roberto Candelas hace su aportación a este número con el documento titulado, “Análisis del comportamiento del gasto de inversión en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019”. Inicia con la reflexión de que en gobiernos anteriores el gasto en inversión pública fue visto como un inhibidor del crecimiento económico nacional, sin que la inversión pública y el libre mercado a quienes se apostaba para tal efecto tuviesen los resultados esperados durante tres décadas. La presente administración por su parte, se encamina en sentido contrario, teniendo como ejes la austeridad presupuestaria, la eficiencia en el ejercicio del gasto público y la redistribución del ingreso.

A lo largo del documento el autor elabora un análisis pormenorizado de los elementos que componen el gasto de inversión y sus tendencias, en algunos casos desde 2010 a 2018. En términos generales hace la observación de que existe una contracción en este rubro del PEF, y para el caso de la inversión privada muestra una tendencia inercial.

Afirma que el gasto de inversión con recursos públicos es un elemento que impulsa y fortalece el crecimiento económico, a partir de acciones como la construcción de infraestructuras e instalaciones estratégicas que resultan

vitales para el desarrollo nacional. Con los programas y proyectos de esta índole se busca obtener alta rentabilidad social y realizar inversiones que tengan alto impacto en el desarrollo económico local y regional del país.

Por su parte Carmona, González y Tenorio colaboran con el documento titulado “Disciplina presupuestaria y gasto público social”, donde abordan la importancia que implica este gasto para el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Asimismo, hacen referencia a algunos de los programas de desarrollo social y las medidas de disciplina presupuestaria implementadas por la actual administración. Posteriormente, se enfocan a revisar el gasto en salud, examinando la evolución de las instituciones responsables del rubro, señalando los programas más relevantes y comentando los diagnósticos que se han efectuado acerca de este sistema por conducto de diversos especialistas e instituciones. Por último, se revisa el tema del gasto público de carácter social efectuado en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), examinando las cifras destinadas al rubro mencionado en diferentes

naciones en aspectos como: pensiones jubilatorias, salud, prestaciones o servicios sociales.

Giovanni Jiménez, en su documento “Gasto público para garantizar los derechos humanos”, analiza los derechos económicos, sociales y culturales conocidos como DESC. Realiza un ejercicio de evaluación del desempeño del gasto público que coadyuve al cumplimiento de los derechos humanos. Elabora comparativos del gasto público aprobados en los PEF para mostrar cuál ha sido la tendencia entre la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto y el aprobado por el actual gobierno. El autor concluye que la presente administración deja varios aspectos pendientes contemplados en los DESC debido a las reducciones significativas en el gasto público. Sugiere que el enfoque de los derechos humanos debiera ser el enfoque que permee el diseño del PEF 2020.

La manera más común de comparar el nivel económico entre distintos países es a través del ingreso per cápita (IPC), ajustado por la capacidad de compra de un dólar en cada país. En el documento “La libertad económica mexicana en el mundo”, Rafael Del Olmo compara el IPC de México en el mundo, utilizando datos de la OCDE que divide en cuatro grandes grupos: economías pequeñas, medianas, grandes y masivas. Asimismo, incluye el crecimiento de tales economías durante los últimos cuatro años y muestra el grado de libertad de las mismas utilizando el indicador que para tal efecto elabora el *Fraser Institute*.

Finalmente, Berenice Burguete en su documento nos describe una cronología del surgimiento de los proyectos federales propuestos por el Ejecutivo federal con la finalidad de darle cabal cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Se abordan las mega obras de construcción que iniciarían en 2019 y que se pretenden culminar en 2024. Se presenta un panorama general de ellas: localización, finalidad u objetivos, posible costo de inversión, qué se pretenden detonar y aspectos que no se han tomado en consideración como los retos que tienen dichas cimentaciones.

Análisis del comportamiento del gasto de inversión en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

Roberto Candelas Ramírez*

Introducción

En el discurso del neoliberalismo económico se repitió insistentemente que la inversión pública inhibe el crecimiento económico por ser una de las causales del déficit público. Tal aseveración está siendo cuestionada severamente con el arribo al poder del gobierno de la Cuarta Transformación. A esta afirmación no le faltan razones. Esto, porque en las décadas recientes la función asignada a la inversión privada como propulsora principal del crecimiento del producto no resultó ser lo idóneo que se esperaba, dado que no respondieron a las expectativas creadas ni al potencial económico del país, ya que en ciertos periodos no hubo condiciones favorables para atraer flujos de capital suficientes dirigidos a la creación de grandes proyectos de infraestructura.

Para el logro del equilibrio fiscal del país debieron confluir medidas de política económica que fuesen aplicadas con el propósito de: 1) procurar un aumento en la eficiencia del esfuerzo recaudatorio de ingresos tanto tributarios como no tributarios; 2) impulsar la reingeniería del gasto público que permita inducir la máxima racionalidad en el uso y asignación del gasto público programable y no programable; 3) la reducción de la deuda pública y del saldo histórico de requerimientos financieros del sector público (RFSP) como proporción del PIB; 4) la imposición de medidas de contención del gasto de inversión pública, principalmente en aquellos renglones relacionados con la creación de nuevos proyectos en infraestructura social; 5) los ajustes a la estructura de la administración pública federal para direccionar los recursos humanos y materiales disponibles a los programas de carácter prioritario; 6) las adecuaciones necesarias para avanzar en la modernización y profesionalización del marco institucional.

El marco de política fiscal se ha basado en los anteriores preceptos y se ha preservado en el curso de los años porque es relevante para generar estabilidad en la economía e impulsar mejores oportunidades para la inversión ya que esta es la vía adecuada para generar ingreso y riqueza social con visión de largo plazo.

.....

* Licenciado en economía por la UNAM. Líneas de investigación: planificación del desarrollo económico. Correo electrónico: robcanb22@hotmail.com

El nuevo pacto social que está en sus inicios debe tener como uno de sus basamentos principales la austeridad presupuestaria. Esto significa que deberá priorizarse en la implementación de una política presupuestaria basada en la eficiencia en el ejercicio y asignación del gasto público y en la redistribución del ingreso sin demeritar el papel virtuoso asignado a la disciplina fiscal.

Hoy es el momento oportuno para diseñar un andamiaje de política económica que apunte, entre otras cosas, a orientar el gasto público a proyectos con viabilidad para crear empleo remunerador y a impulsar una política social para el bienestar que se supedite a nuevas coordenadas.

Uno de los grandes desafíos del nuevo régimen político mexicano es detonar de manera exitosa el gasto de inversión en regiones en las que se requieren proyectos de infraestructura e inversión física con alta rentabilidad social y económica para lograr aumentar sostenidamente las tasas de inversión pública y privada. La dificultad más acuciante es que esto sólo es posible acelerando el ritmo de crecimiento del producto.

El presente documento ofrece una semblanza sobre la evolu-

ción y comportamiento del gasto de inversión en los años recientes (2015-2019) con el objetivo de realizar una valoración del significado e importancia de la disciplina fiscal en el contexto macroeconómico del país. En el mismo se hace énfasis en la estructura del gasto de inversión y sus componentes contemplada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 aprobado por la Cámara de Diputados y los avances en su ejercicio que son reportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) utilizando la información estadística más reciente disponible (enero-junio).

Se destaca la referencia a los montos de gasto público que se están erogando en proyectos de infraestructura, instalaciones y equipamientos destinados a la atención de los principales temas sociales como son salud, educación, seguridad social y oferta de servicios públicos básicos, abordándose también en el documento el capítulo de la erogación de subsidios, transferencias y aportaciones federales a entidades de gobierno, al desarrollo social y económico.

El sector de la inversión en México

La inversión es la tasa de cambio en el tiempo de un stock de acti-

vos durables. Las decisiones de inversión tienden a comprender un número de consideraciones múltiples que versan sobre las expectativas (valores futuros esperados) en variables como: 1) los precios de los insumos y productos requeridos; 2) las escalas de producción; 3) uso de tecnología; 4) capacidad instalada; 5) estado de la competencia; 6) disponibilidad de financiamiento; 7) tasas de interés; 8) disponibilidad de mano de obra; 9) grado de especialización del trabajo; 10) pago de remuneraciones; 11) posición de la empresa en el mercado; 12) demanda esperada de sus productos; 13) costo de dividendos; 14) tasa de rendimiento (utilidad) de la inversión esperada y plazo de retorno de la inversión.

La certidumbre sobre el comportamiento a futuro de estas variables será la guía básica de la toma de decisiones sobre la inversión, aunque resultan ser, en el terreno de los hechos, tan sólo extrapolaciones de la circunstancia presente. Es entonces el examen sobre la continuidad e interconexión virtuosa entre las situaciones del presente y futuro (análisis de riesgo) lo que impulsará a culminar exitosamente un proyecto de inversión.

La inversión pública, o más específicamente el gasto de inversión registrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, posee la cualidad distintiva de poner al servicio de la sociedad bienes de capital e infraestructuras nuevas y ampliadas que propician y promueven la prosperidad, el crecimiento económico de largo plazo, contribuyendo a aumentar la calidad de vida, el bienestar social y el bien común. La

inversión pública privilegia el logro pleno de la rentabilidad social de los proyectos de infraestructura, obra pública y servicios para la comunidad, por lo que su contribución al desarrollo económico y sustentable es definitiva.

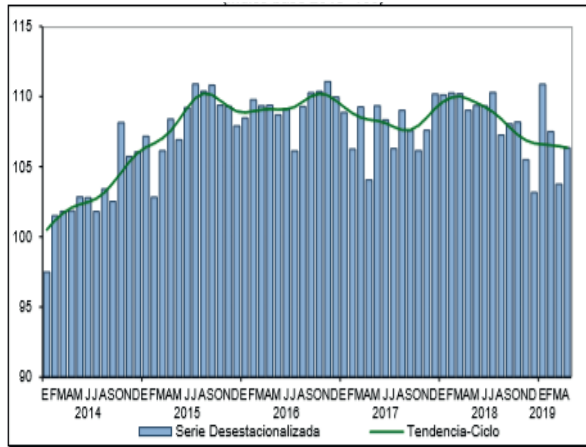
En lo que va del año 2019 el panorama del sector de la inversión en México muestra un descenso generalizado respecto a los resultados obtenidos en los años previos, aun cuando el mes de abril reporta una ligera recuperación en los componentes de la inversión fija bruta. En lo que se refiere a la inversión extranjera directa, la mayor parte de los flujos radicados en dicho año se identifican con el rubro de reinversiones (véase Gráfica 1).

El gasto de inversión y sus componentes en la estructura presupuestaria 2019

Los programas y proyectos que componen el rubro de gastos de inversión quedan incorporados en el tomo VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 bajo la condición de que se alinean a los siguientes requisitos: 1) plurianuales autorizados; 2) compromisos de gasto de inversión; 3) obras en ejecución; 4) mantenimientos o adquisiciones sustantivas para la operación; 5) proyectos nue-

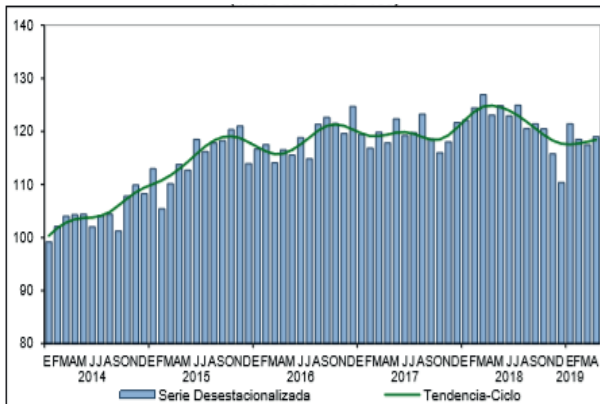
Gráfica 1. Panorama general del sector de la inversión en México

Inversión fija bruta.
Serie desestacionalizada y tendencia ciclo,
2013=100



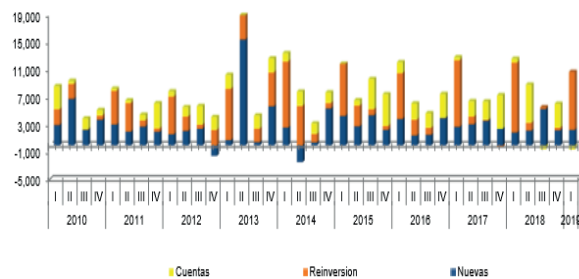
Fuente: Inegi. En el mes de abril de 2019, la inversión fija bruta observa una recuperación de 20.5% respecto al mes previo, igualando la posición de la curva de tendencia ciclo de la serie 2014-2019, aun cuando se encuentra situada por debajo del nivel de abril 2018.

Inversión fija bruta.
Componente de maquinaria y equipo.
Serie desestacionalizada y tendencia ciclo



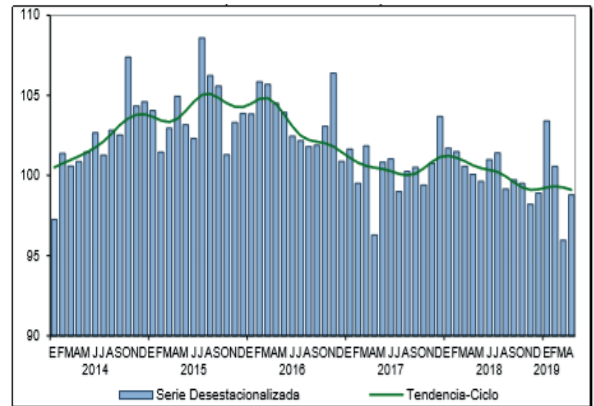
Fuente: Inegi. La inversión en maquinaria y equipo se incrementó 1.3% respecto al mes inmediato anterior. Se mantiene en niveles muy similares a los de inicio del año, siendo enero de 2019 el mes con indicador máximo.

Flujos de inversión extranjera directa 2019 1TD



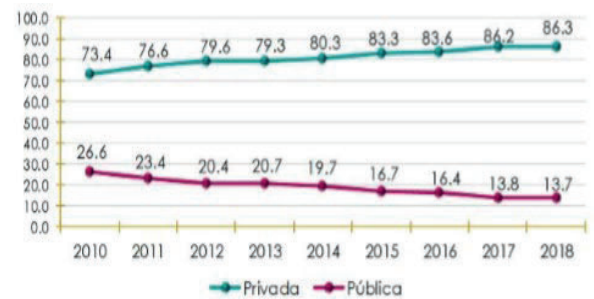
Fuente: Secretaría de Economía. Carpeta de Información Estadística mayo 2019. México registró en el periodo enero-marzo de 2019, 10,162.0 millones de dólares.

Inversión fija bruta. Componente de construcción.
Serie desestacionalizada y tendencia ciclo,
2013=100



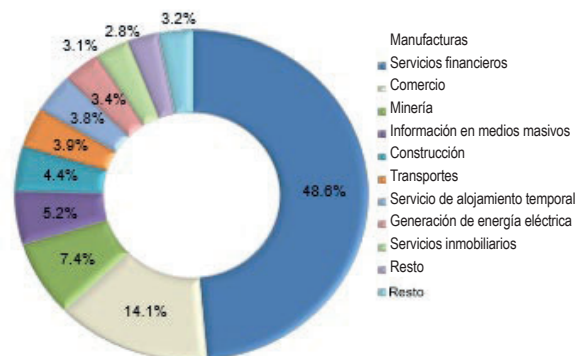
Fuente: Inegi. La inversión en construcción observó un incremento de 3% respecto al mes anterior, después de la severa caída observada en el mes de marzo y aún lejos de igualar el indicador de enero 2019.

Inversión fija bruta
Comparativo pública vs privada % de la IFB total,
2010-2019



Fuente: CEFEP, Cámara de Diputados. La inversión pública continuó mostrando una tendencia contraccionista respecto a la inversión total (formación bruta de capital fijo).

IED hacia México por sectores de destino



En el sector industrial radica el 48.6% de los flujos totales de IED.

vos en infraestructuras que iniciarán su ejecución a partir de 2019, y 6) mantenimientos y adquisiciones administrativas. En el Cuadro 1 aparecen descritos los componentes del gasto de inversión.

Es de destacar que el gasto de inversión es realizado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como parte del gasto programable y que los montos a erogarse en curso del ejercicio fiscal están sujetos a lo aprobado en la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Son susceptibles de asignación los programas y proyectos de inversión registrados en el Módulo de Programas y Proyectos de Inversión y lo establecido en el artículo 49 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En las economías de mayor grado de desarrollo el gasto de inversión figura como una de las fuentes más importantes para impulsar el crecimiento al favorecer y acelerar sustantivamente la acumulación de capital (físico y humano) y al mismo tiempo por ser la fuente originaria de mejores escalas de productividad, empleo y generación de riqueza social.

El gasto de inversión del sector público forma parte de la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación (véase Cuadro 2). Es un componente crucial y útil del avance, fortalecimiento, diversificación y especialización de los distintos sectores del sistema productivo de la economía mexicana. Posee la cualidad especial de posibilitar y potenciar la integración económica de y entre las distintas regiones del país. Ello es así por los impactos favorables que esta clase de inversiones ejerce sobre la ocupación del territorio y la distribución de la población.

Cuadro 1. Clasificación del gasto de inversión en el esquema metodológico del Presupuesto de Egresos de la Federación

<i>Inversión física</i>	<i>Subsidios</i>	<i>Esquemas complementarios</i>
<i>Proyectos de infraestructura</i> Obra pública en: a) Construcciones b) Instalaciones c) Ampliaciones d) Sustitución de inmuebles e) Rehabilitaciones	<i>En sectores:</i> a) Social b) Privado c) Municipios d) Entidades federativas	<i>Otras inversiones en:</i> a) Valores b) Amortizaciones de deuda c) Compensaciones financieras <i>Instrumentos financieros de inversión como:</i> a) Fondos b) Fideicomisos c) Arrendamientos d) Contratos y concesiones de largo plazo e) Prestación de servicios f) Asociaciones público-privadas
<i>Adquisición, mantenimiento, reparación y actualización de:</i> a) Maquinaria b) Equipos c) Redes y sistemas para la conectividad digital d) Servicios relacionados		

Fuente: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Cuadro 2 es demostrativo de la inserción del gasto de inversión en la estructura presupuestaria del gasto público. En primera instancia se aprecia su participación porcentual respecto al gasto total (17.3%). En la segunda fila aparecen los porcentajes de los distintos componentes respecto al gasto de inversión total. Para finalizar, el gasto de inversión total aparece desagregado en programas federales y programas de gasto federalizado.

Evolución de los componentes del gasto de inversión

El gasto de inversión física es el componente más destacado del gasto de capital erogado por el sector público. Cabe precisar a este respecto que en los pronósticos contenidos en los Criterios Generales de Política Económica del ejercicio fiscal 2019, se estima que para el periodo 2020-2024 la inversión física podría ubicarse en 2.3% del PIB en promedio, mientras que en el componente de subsidios es que crezcan al mismo ritmo que el de la economía. En cuanto al último componente que corresponde a la inversión financiera, dicho documento establece que ésta se situará en menos de 0.1% del PIB (véase Cuadro 3).

La Gráfica 2 proporciona a detalle el comportamiento de la inversión física del sector público presupuestario durante el periodo 2015-2019. Ahí se diferencia la inversión física realizada por Petróleos Mexicanos (Pemex) de aquella parte de la inversión física ejercida por otros sectores institucionales. Se observa también que la curva de inversión física total

sigue una tendencia contraccionista en los años recientes, corriendo en paralelo a la curva correspondiente al gasto de inversión física de Pemex que aparece como el agente económico preponderante en el ámbito de la inversión pública.

Entre 2015 y 2019 el gasto en inversión física se ha venido destinando a los sectores energético, comunicaciones y transportes, educación, salud, abastecimiento de agua potable y alcantarillado y al rubro denominado otros. Durante el año en curso 44.7% de ese total ha sido destinado a las actividades relacionadas con la energía, así como en los componentes del rubro otros (45.7%). Cabe decir que estos porcentajes muestran diferencias notables respecto a los resultados del año anterior, periodo en el cual los rubros mencionados absorbieron 36.3 y 47.4% del gasto de inversión física total (véase Cuadro 4).

El gasto de inversión en la Cuarta Transformación

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 plantea como vertientes principales para activar la inversión pública y privada en el país y sus siguientes regiones:

- 1) Concentrar las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientar los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.
- 2) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a

Cuadro 2. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. El gasto de inversión y sus componentes en la estructura presupuestaria mexicana (cifras en miles de millones de pesos)

Gasto total 4,132.3 (100.0%)	Gasto corriente 2,449.4 (59.7%)	Pensiones y jubilaciones 877.4 (21.2%)	Gasto de inversión 713.5 (17.3%)
Gasto de inversión total 713.5 (100.0%)	Inversión física 645.3 (90.4%)	Subsidios 22.3 (3.1%)	Otros de inversión 45.9 (6.4%)
Gasto de inversión total 713.5 (100.0%)	Programas federales 522.6 (73.2%)	Programas gasto federalizado 190.9 (26.7%)	

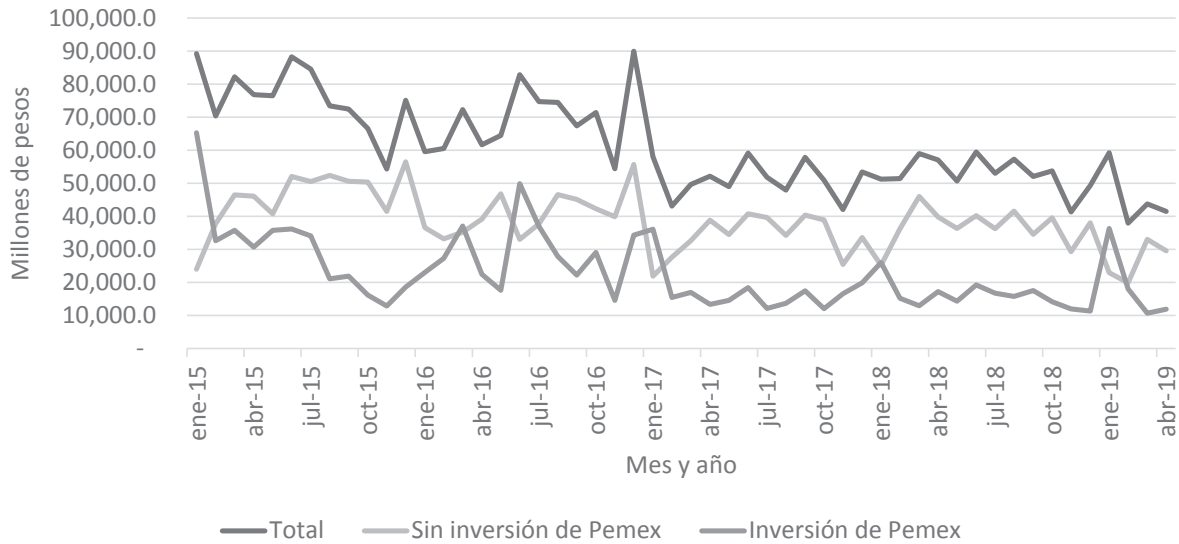
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación 2019*, tomo I.

Cuadro 3. Evolución del gasto programable en el contexto macroeconómico de México (2015-2018) en rubros seleccionados

Gasto neto pagado total % del PIB estimado en el PEF aprobado			
2015	2016	2017	2018
26.6	23.6	23.0	23.7
Costo del capital del gasto programable devengado % del PIB estimado en el PEF aprobado			
2015	2016	2017	2018
5.1	5.9	3.8	2.8
Inversión física % del PIB estimado en el PEF aprobado			
2015	2016	2017	2018
4.2	3.7	2.7	2.7
Inversión financiera % del PIB estimado en el PEF aprobado			
2015	2016	2017	2018
0.9	2.3	1.2	0.1
Costo del capital del gasto no programable devengado % PIB estimado en el PEF aprobado (incluye intereses, comisiones y gastos, programas de apoyo a deudores y ahorradores, participaciones, adefas y otros)			
2015	2016	2017	2018
2.2	2.4	2.4	2.8

Fuente: Gobierno de México, "Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2019", anexo A.2.2, p. 126.

Gráfica 2. Inversión física del sector público presupuestario
(cifras mensuales en millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4. Inversión física presupuestaria año actual *vs* año anterior (2015-2019), millones de pesos

Año	Inversión física presupuestaria	Subtotal Energético (D+E)	Hidrocarburos (D)	Eléctrico (E)	Comunicaciones y transportes	Educación	Salud	Abastecimiento de agua potable y alcantarillado	Otros*
2015	772,549.1	340,722.1	305,943.4	34,778.7	83,228.0	16,433.7	11,526.9	34,161.3	286,477.1
2016	728,417.5	334,261.7	299,115.4	35,146.3	76,026.8	11,432.1	13,235.8	32,926.4	260,534.5
2017	569,551.2	218,312.13	191,081.5	27,230.8	65,238.7	6,113.0	12,724.9	15,707.6	251,454.8
2018	617,675.8	224,464.6	187,263.5	37,201.1	60,949.8	5,621.7	14,938.6	18,681.1	293,020.1
2019	225,699.3	100,813.3	89,363.6	11,449.7	13,518.5	597.0	4,646.4	2,918.7	103,205.4
2019%	100.0	44.7	39.6	5.1	6.0	0.3	2.1	1.3	45.7

Nota: Las cifras de 2019 corresponden al periodo de enero a mayo.

* Incluye el gasto de inversión realizado por las dependencias de la administración pública federal en rubros distintos a los mencionados.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud por medio de programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

- 3) Se orientará la inversión privada tanto nacional como la extranjera y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de las entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transísmico en modalidades de asociación público-privada.
- 4) El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura y simplificará los requisitos para la creación de nuevas empresas.

- 5) Retomar el camino del crecimiento económico con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto de las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

Al respecto, en el Cuadro 5 se presentan los proyectos estratégicos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con los respectivos montos de gasto programado.

Perfil ampliado de los programas y proyectos incluidos en el gasto de inversión 2019

El gasto de inversión que fue aprobado y que forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 aparece desagregado por programas y proyectos de inversión en el tomo VIII del documento publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹

Este apartado presenta un análisis cuantitativo basado en los resultados presupuestarios con el que se puede facilitar la consulta y evaluación de los programas y proyectos de inversión a desarrollarse por las

distintas entidades de la administración pública federal incluidas las cifras correspondientes a los costos totales y los flujos estimados de 2019 y años anteriores que se ha contemplado ejercer, así como un marco descriptivo simplificado de las inversiones programáticas contempladas para el ejercicio fiscal 2019 en el que se incorporen a este estudio los programas y proyectos de inversión registrados y no registrados con asignación de recursos

Cuadro 5. Proyectos estratégicos del gobierno de la Cuarta Transformación 2018-2024 (gasto programado en miles de millones de pesos)

Tren Maya* (6.0)	Internet para todos (0.6)	Universidades del Bienestar Benito Juárez García (1.0)	Crédito ganadero a la palabra (4.0)	Precios de garantía para productos alimentarios básicos (incluye creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana) (6.0)
Corredor Transísmico* (0.9)	Colonias marginadas* (8.0)	Rehabilitación de las plantas de fertilizantes (1.0)	Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores (100.0)	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente (7.0)
Programa de mejoramiento urbano y vivienda	Programa zona libre en la frontera norte	Nueva refinería Dos Bocas y modernización de las existentes*	Modernización de las instalaciones generadoras de electricidad de CFE*	Creación del Banco del Bienestar
Caminos rurales* (2.5)	Plan de reconstrucción por daños sísmicos* (8.0)	Producción para el bienestar (9.0)	Beca universal para estudiantes de educación media (17.3)	Gasto en proyectos de inversión total (46.0)
Infraestructura aeroportuaria* (18.0)	Sembrando vida (15.0)	Apoyo a PYMES (3.0)	Jóvenes construyendo el futuro (44.3)	Total (251.6)

* Proyectos de infraestructura que involucran gasto de inversión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Disponible en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/07/r07_pir.pdf.

en 2019 y los flujos estimados de 2020. La observación de los programas y proyectos de inversión contienen un formato especial que sintetiza la información presupuestal y facilita la comprensión de la estructura del rubro del gasto en inversión física.

Se puede advertir el carácter protagónico de los programas y proyectos de inversión relacionados con la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamientos necesarios en la prestación de los servicios que serán ejecutados en materia de salud y educación, las inversiones en activos fijos destinados a funciones de seguridad, soberanía nacional y seguridad interior que serán llevadas a cabo por las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Gobernación y la Fiscalía General de la República. En otras instancias aparece el gasto en programas y proyectos de inversión del sector energético, en donde se desglosan los concernientes a Pemex, Comunicaciones y Transportes y se destacan las nuevas infraestructuras ferroviarias, medio ambiente y agua, así como los relativos al impulso del desarrollo económico en áreas como agricultura, desarrollo rural y promoción del turismo.

El apartado finaliza con la presentación de los porcentajes de avance del gasto de inversión ejercido durante el primer trimestre de 2019 en programas y proyectos, específicamente a los asociados a temas de alto impacto social (Cuadro 6).

Avances en el ejercicio del gasto de inversión 2019

El gasto de inversión ejercido durante 2019 observa una contracción muy marcada, así como un subejercicio en algunos rubros aunque en general puede decirse que sigue un curso apegado a la normalidad en el entendido de que las pretensiones anunciadas recientemente por las autoridades hacendarias consisten en apresurar el ritmo del ejercicio del gasto durante el segundo semestre del año. Y si bien en el Cuadro 7 se muestran cifras precisas que dan cuenta de estos subejercicios, la expectativa es que en la segunda mitad del año esta situación se solvete y se cumplan los compromisos del programa anual presupuestado aprobado, revirtiendo así la ruta contraccionista del gasto ejercido que se aprecia con claridad en las cifras del Cuadro 8.

El componente de subsidios

El componente de subsidios del gasto de inversión comprende aquellas asistencias públicas de índole económica enfocadas a estimular el consumo, la producción o las inversiones e infraestructuras para propósitos sociales. Los subsidios tienen la virtud de convertirse en instrumentos fundamentales para el sustento de los hogares, como también para la subsistencia de las empresas.

Los subsidios forman parte del gasto de inversión, ya que son considerados como pagos que el Estado eroga a las empresas productoras de bienes y servicios básicos o a los usuarios de los servicios de salud y

educación. Los recursos son apoyos dirigidos a lograr una mejor distribución del ingreso de los hogares, así como a fomentar el desarrollo económico y social del país.

En México, el Estado eroga actualmente un acervo variado de subsidios, transferencias y aportaciones de orden presupuestario, los cuales son destinados a distintos sectores de actividad económica, así como otros con propósitos eminentemente sociales. En el Cuadro 9 se presentan los distintos rubros de subsidios comprendidos en el gasto de inversión del ejercicio fiscal 2019 distintos de los servicios personales. Destacan, por sus montos, los dedicados a salud, educación, vivienda y servicios a la comunidad, protección social y los que corresponden a actividades primarias y ciencia, tecnología e innovación.

Conclusiones

La instalación de un nuevo régimen político involucra la tarea de emprender una transformación radical de la realidad nacional. Una tiene que ver con todo aquello relacionado al ámbito del diseño,

Cuadro 6. Porcentajes de avance del gasto de inversión ejercido durante el primer trimestre de 2019

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 1. Seguridad y soberanía nacional</i>		<i>Secretaría de la Defensa Nacional</i>	
<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>	
103,441.3	35,382.9	33,461.6	
Flujo estimado 2020 = 34,596.8			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>Adquisición de aviones y helicópteros militares, activos para operaciones aéreas de los escuadrones 201, 203 y 204, construcción de viviendas para el ejército y la fuerza aérea, adquisición de activos de artillería, sustitución de equipos de telecomunicación y vehículos de transporte diverso, reforzamiento del sistema hospitalario militar.</p>			

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 2. Seguridad y soberanía nacional</i>		<i>Secretaría de Marina</i>	
<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>	
71,398.4	13,312.1	11,042.0	
Flujo estimado 2020 = 47,044.3			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>Infraestructuras y equipamiento para capitanías de puerto, adquisición de aviones, helicópteros y armamento, maquinaria y equipo, remodelación del Hospital Naval, rehabilitación de astilleros, construcción de embarcaciones, buques patrulla y estaciones navales.</p>			

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 3. Seguridad interior y gobernabilidad</i>	<i>Secretaría de Gobernación y Fiscalía General de la República</i>		
	<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>
Segob	19,406.4	12,326.4	7,080.0
FGR	222.2	197.1	15.2
Flujo estimado 2020 FGR = 9.9			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>Infraestructura penitenciaria, instalaciones migratorias y construcción y rehabilitación de inmuebles (Segob), obras de cimentación del edificio central, adquisición de equipos y mobiliario, dispositivos de compensación y armas de fuego (FGR).</p>			

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 4. Sector salud</i>	<i>Secretaría de Salud</i>		
	<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>
Sector Salud Total	5,275.2	2,227.0	1,993.2
Secretaría de Salud	2,016.6	394.9	1,067.0
Hospital Juárez	163.3	114.9	48.9
Hospital Infantil Federico Gómez	402.7	208.2	140.9
Hospital Alta Especialidad Oaxaca	62.3	62.3	0.0
Instituto Nacional Cardiología I. Chávez	431.4	342.1	89.3
Instituto de Enfermedades Respiratorias	259.9	185.6	74.2
Instituto Nacional de Geriatria	222.6	58.0	164.6
Instituto de C, Médicas y Nutrición S. Zubirán	1,073.9	483.3	154.4
Instituto Nacional de Pediatría	398.3	368.2	30.1
Instituto de Rehabilitación L. Guillermo Ibarra	226.3	4.2	222.1
Instituto Nacional de Salud Pública	17.9	5.3	1.7
Flujo estimado 2020 = 1,055.0			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>Adquisición de edificio de Cofepris, construcción de consultorios en Hospital Infantil J. Navarro, adquisición de sistema de terapia de radiación con rayos X (Hospital Juárez), restauración de edificio y remodelación del área de urgencias (Hospital Infantil Federico Gómez), sustitución de sala de hemodinamia (Alta especialidad Oaxaca), construcción de clínica del paciente ambulatorio, torre de investigación y rehabilitación del inmueble sede (Instituto Nacional de Cardiología), construcción de 12 laboratorios y de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas (Instituto de Enfermedades Respiratorias), ampliación y remodelación de la sede hospitalaria (Instituto Nacional de Geriatria), sustitución de la torre de hospitalización, ampliación de áreas clínicas y de hospitalización (Instituto Nacional de C. Médicas y Nutrición S. Zubirán), ampliación de la Unidad de Hematología y Oncología (Instituto Nacional de Pediatría), construcción para la recuperación de áreas médicas y de urgencias (Instituto Nacional de Rehabilitación Guillermo Ibarra), rescate del edificio de aulas de la sede, estudios de pre inversión para la construcción del edificio para la Escuela de Salud Pública (Instituto Nacional de Salud Pública).</p>			

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 5. Salud y seguridad social</i>		<i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i>	
<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>	
20,795.7	14,889.2	5,906.4	
Flujo estimado 2020 = 0.0			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>Construcción de inmueble en Centro Médico La Raza, ampliación y remodelación del servicio de urgencias en hospitales de entidades federativas, de Unidades de Consulta Interna en los hospitales de Toluca (Estado de México), Zamora (Michoacán), Ciudad Juárez (Chihuahua), Irapuato (Guanajuato), Orizaba (Veracruz), Pedro Escobedo (Querétaro), Ciudad Obregón (Sonora).</p> <p>Construcción de Unidades de Medicina Familiar en León (Guanajuato), Benito Juárez (Quintana Roo), Ecatepec (Estado de México), Tuxpan, Minatitlán (Veracruz), San Nicolás de los Garza, Juárez y Apodaca (Nuevo León), Oaxaca (Oaxaca), Guadalajara (Jalisco), Tijuana y El Rosarito (Baja California), Mérida (Yucatán), (Quintana Roo), Tarimbaro (Michoacán), Emiliano Zapata (Morelos), Ciudad Cuauhtémoc (Chihuahua),</p> <p>Construcción de los hospitales generales de Pachuca (Hidalgo), Atlacomulco (Estado de México) y Tuxtepec (Oaxaca).</p> <p>Programa de emergencia para la atención de daños provocados por los sismos de 2017 en hospitales y Unidades de Medicina Familiar.</p>			

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 6. Salud y seguridad social</i>		<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado</i>	
<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>	
10,156.8	4,646.6	1,308.6	
Flujo estimado 2020 = 4,201.6			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>Construcción de clínicas de medicina familiar en Playa del Carmen (Quintana Roo), Colotlán, Tamazula y Zacoalco (Jalisco), Santander Jiménez, Aldama y Gustavo Díaz Ordaz (Tamaulipas), Pantitlán y Chalco (Estado de México), Rosarito (Baja California), Buenaventura (Coahuila).</p> <p>Construcción de hospitales generales de Palenque (Tabasco), Tampico (Tamaulipas) y Delicias (Chihuahua), así como sustitución del Hospital General de Durango (Durango).</p>			

instrumentación y conducción de la política económica por ser ésta la disciplina normativa dedicada al estudio de los criterios, fines, medios y doctrinas que aplican los gobiernos para dirigir e intervenir en la realidad económica del país y para adoptar las decisiones idóneas que lleven a la obtención y sostenimiento de los mejores resultados económicos.

Para hacer realizables los objetivos de la política económica del nuevo régimen, se vuelve imprescindible lograr una conducción rigurosa y eficiente de las finanzas públicas que comprenda la captación y gestión eficiente de la recaudación de los ingresos públicos, así

como la presupuestación, instrumentación y ejercicio eficiente y puntual del gasto público.

Entre los propósitos más importantes en el trazo de la política económica está uno que estriba en procurar la sostenibilidad en el tiempo del equilibrio fiscal. Tal fin es en sí mismo aplicable como

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 7. Educación</i>	<i>Secretaría de Educación Pública y centros autónomos universitarios</i>		
	<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>
Educación Total	5,086.4	2,861.3	2,032.1
Secretaría de Educación	82.5	82.5	
Universidad Autónoma Metropolitana	246.7	144.4	51.9
Universidad Nacional Autónoma de México	2,969.2	2,185.4	745.8
CINVESTAV-Instituto Politécnico Nacional	82.8	82.8	
Colegio de Bachilleres	234.6	117.3	117.3
Colegio Educación Profesional Técnica	31.9	31.9	
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	41.5	41.5	
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	217.6	10.8	206.7
Patronato de Obras e Instalaciones del IPN	1,179.6	196.6	910.4
Flujo estimado 2020 = 193.0			
Programas presupuestarios			
Adquisición de equipos de laboratorio, renovación de infraestructuras deportivas, mantenimiento de edificaciones (UAM); construcción de dos edificios y rehabilitación y ampliación del Instituto de Investigaciones Matemáticas Aplicadas, sustitución de mobiliario en diversas áreas educativas (UNAM); mantenimiento de instalaciones educativas y de investigación (CINVESTAV); obra nueva en planteles de educación básica dañados por los sismos de 2017 identificados en Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México (Instituto de la Infraestructura Física Educativa).			

<i>Gasto de inversión (millones de pesos) 8. Medio ambiente y agua</i>	<i>Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional Forestal</i>		
	<i>Costo total</i>	<i>Flujo estimado 2019</i>	<i>Años anteriores</i>
Semarnat	171,729.7	29,698.0	92,946.2
Comisión Nacional Forestal	72.1	72.1	
Flujo estimado 2020 = 49,085.5			
Programas presupuestarios			
Adquisición de inmuebles para oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, construcción de proyectos hidrológicos en distintas regiones (acueductos, presas, pozos, canales, plantas de bombeo), mantenimiento del sistema Cutzamala, proyectos de mitigación y rescate ecológico, mantenimiento y obras de conservación y encauzamiento de ríos, obras de protección contra inundaciones e infraestructura pluvial en centros de población, obras para recarga artificial de acuíferos, instalación a nivel nacional de medidores de consumo de agua potable.			
Construcción del inmueble del Centro de Educación y Capacitación Forestal.			

Gasto de inversión (millones de pesos) 9. Servicio exterior mexicano		Secretaría de Relaciones Exteriores	
Costo total	Flujo estimado 2019	Años anteriores	
2,028.0	115.9	1,912.1	
			Flujo estimado 2020 = 0.0
Programas presupuestarios. Adquisición de edificio para oficinas en Plaza Juárez mediante esquema de arrendamiento financiero.			

Gasto de inversión (millones de pesos) 10. Economía y finanzas públicas		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Turismo-Fonatur, Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
	Costo total	Flujo estimado 2019	Años anteriores	
Desarrollo económico total	21,765.4	3,854.4	15,179.5	
Agricultura y desarrollo rural	2,974.1	1,039.3	579.1	
Turismo	16,901.0	2,104.4	14,050.9	
Exportadora de Sal	1,720.0	566.6	523.3	
Hacienda y Crédito Público	170.3	144.1	26.2	
			Flujo estimado 2020 = 2,731.5	
Programas presupuestarios Agricultura y desarrollo rural: obras de dragado; construcción, equipamiento y supervisión del Centro Nacional de Referencia de Salud Animal. Turismo y Fonatur: desarrollo integral de la región del Mar de Cortés, nuevo Centro Integralmente Planeado (CIP) de Nayarit y mantenimiento de los CIP del Pacífico Norte, Pacífico Sur, del Caribe, estudios de pre inversión para la construcción del Tren Maya y del frente de playa de Boca del Río, Veracruz, abastecimiento de agua para el CIP Huatulco. Exportadora de sal: reposición de transportadoras de bandas en Isla de Cedros. Hacienda y Crédito Público: adquisición de equipos, reordenamiento de puerto fronterizo y rehabilitación de inmuebles.				

Gasto de inversión (millones de pesos) 11. Comunicaciones y Transportes	Secretaría de Comunicaciones y Transportes		
	Costo total	Flujo estimado 2019	Años anteriores
Sector comunicaciones y transportes total	609,198.9	154,398.9	402,664.9
Oficinas centrales SCT	453,622.2	130,651.9	285,816.2
Agencia Espacial Mexicana	83.0	72.0	11.0
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM)	117,381.4,	6,030.9	106,005.4
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	153.0	153.0	
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	367.4	201.9	165.5
Telecomunicaciones de México	3.0	3.0	
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	5,621.6	1,101.9	3,417.3
Administraciones Portuarias Integrales	31,967.3	16,184.3	7,249.5
API Ensenada, Baja California	632.7	83.1	549.5
API Mazatlán, Sinaloa	271.5	191.9	79.6
API Progreso, Chiapas	79.6	49.9	0.0
API Topolobampo, Sinaloa	248.1	142.5	105.5
API Altamira, Tamaulipas	1,208.1	261.7	577.8
API Lázaro Cárdenas, Michoacán	701.1	385.6	289.0
API Manzanillo, Colima	261.9	144.3	117.6
API Puerto Madero	18.5	0.8	17.6
API Veracruz, Veracruz	28,442.4	5,512.9	14,820.9
API Coatzacoalcos, Veracruz	103.6	103.6	0.0
Flujo estimado 2020 = 52,135.1			
<p>Programas presupuestarios</p> <p>SCT oficinas centrales: construcción, ampliación y mantenimiento de la red carretera y de caminos; Programa de Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras en las Entidades Federativas; ampliaciones en las líneas 4, 9 y 12 del Metro de la Ciudad de México, ampliación del Sistema Eléctrico Urbano de la ZM de Guadalajara; construcción del Tren Interurbano México-Toluca, primera etapa; obras de acceso a puertos; fabricación del Sistema Satelital Mexicano; construcción de entronques y libramientos.</p> <p>Administración portuaria integral: reparación de rompeolas; mantenimientos preventivos de edificios, muelles, patios, vialidades, bardas, balizas de señalamiento, cercas, subestaciones eléctricas, obras de protección de litoral costero, dragados de mantenimiento.</p> <p>Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec: mantenimiento de las vías férreas mediante sustitución de durmientes, rieles y material de fijación.</p> <p>Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México: obras de construcción del NAICM.</p> <p>Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: rehabilitación de pista.</p> <p>Agencia Espacial Mexicana: construcción del Centro de Innovación y Desarrollo espacial en el municipio de Atlacomulco, Estado de México.</p> <p>Aeropuertos y Servicios Auxiliares: ampliaciones en pista y edificio en el aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo; mantenimiento de aeropuertos de Poza Rica, Veracruz y Puebla, Puebla.</p> <p>Telecomunicaciones de México: adquisición de equipos de extintores.</p>			

Gasto de inversión (millones de pesos) 12. Sector energético	Sener y Empresas Productivas del Estado		
	Costo total	Flujo estimado 2019	Años anteriores
Sector energético Total	6,913,148.3	572,503.5	4,468,449.4
1.Sener Organismos públicos descentralizados	13,020.1	5,207.7	4,617.9
Instituto Nacional de Electricidad y Energía	101.4	20.8	80.5
Instituto Mexicano del Petróleo	2,101.5	1,206.7	883.8
Centro Nacional de Control de Energía	1,648.6	787.3	861.2
Centro Nacional de Control de Gas	9,168.6	3,192.9	2,792.4
2. Empresas Productivas del Estado			
Pemex Consolidado Subtotal	6,900,128.2	567,295.8	4,463,831.5
Pemex Corporativo	10,133.1	5,403.8	4,528.4
Pemex Fertilizantes	6,068.3	3,472.3	1,084.9
Pemex Etileno	11,989.4	6,199.2	3,120.6
Pemex Logística	109,608.9	25,475.6	48,932.0
Pemex Perforación y Servicios	40,824.6	7,877.4	13,295.0
Pemex Transformación Industrial	511,955.6	165,594.3	181,235.7
Pemex Exploración y Producción	5,494,634.3	273,053.2	4,003,539.0
Comisión Federal de Electricidad Consolidado	714,914.0	80,220.3	208,095.9
Flujo estimado 2020 = 1,872,195.4			
Programas presupuestarios			
Pemex			
Mantenimiento correctivo de plantas e instalaciones varias: sistemas de transporte por ducto, adquisición de buques, refinerías en operación, equipos, sistemas de seguridad, operación y mantenimiento en campos, reparación de pozos, plantas criogénicas, plantas endulzadoras de gas y recuperadoras de azufre.			
Nuevas infraestructuras: estudio de pre inversión de la nueva refinería de Dos Bocas, proyecto de infraestructura de Área Perdido Fase II para evaluar potencial petrolero, perforación y terminación de pozos en campos, Proyecto Aceite Terciario del Golfo (29 nuevos campos productivos de aceite y gas asociado), perforación en Cantarell, desarrollo de 81 campos en Burgos, Proyecto Integral Veracruz (con recursos prospectados de gas y aceite por 2,160 miles de millones de barriles de crudo equivalentes), Proyecto Crudo Ligerito Marino para el desarrollo y explotación de 12 campos, Proyecto Calidad de Combustibles, Proyecto de quemadores de fosa elevado en Ciudad Pemex.			
Equipamientos: adquisición de catalizadores y resinas para el proceso de gasolinas, sustitución de planta desmineralizadora de agua, actualización de tecnología de compresores de proceso en refinería Hidalgo, reparación de la planta fraccionadora y extractora de aromáticos en el Complejo Petroquímico Cangrejera, conversión de residuales en Salamanca.			
Comisión Federal de Electricidad. Consolidado:			
Proyectos para mantenimiento de plantas como unidades generadoras de turbogas, carboeléctricas, de vapor convencional y combustión interna, líneas de transmisión, subestaciones y transformadores de potencia, construcción de túnel vertedor en Central Eléctrica Infiernillo, proyecto red eléctrica inteligente CFE transmisión, Proyecto de construcción de Central Samalayuca II, Proyectos de infraestructura bajo esquema Pidiregas.			

Cuadro 7. Avance del gasto de inversión observado según clasificación económica, 2019-trimestre II
(cifras acumuladas en millones de pesos)

	Programa anual	Abril 19	Mayo 19	Junio 19	Avance abril %	Avance mayo %	Avance junio %
Gasto total	4,147,422.7	1,267,889.3	1,592,506.0	1,924,047.5	30.6	38.4	46.4
Inversión física	669,700.4	182,599.1	225,699.3	272,615.1	27.3	33.7	40.7
Directa	448,943.4	100,380.7	121,380.3	146,955.1	22.4	27.0	32.7
Subsidios, transferencias y aportaciones	220,757.0	82,218.4	104,319.1	125,660.0	37.2	47.3	56.9
Subsidios	7,621.9	344.7	-167.0	2,158.7	4.5	n.s.	28.3
Transferencias EFS y municipios	3,846.1	1,117.4	1,729.1	2,125.7	29.1	45.0	55.3
Otros gastos de capital directa	209,289.0	80,756.3	102,757.0	121,375.6	38.6	49.1	58.0
Transferencias Efs y municipios	45,928.5	35,813.3	43,089.8	42,974.2	78.0	93.8	93.6
Transferencias Efs y municipios	41,767.1	31,703.7	38,935.9	38,766.6	75.9	93.2	92.8
Transferencias Efs y municipios	829.1	777.3	821.6	875.3	93.8	99.1	105.6
Transferencias Efs y municipios	3,332.3	3,332.3	3,332.3	3,332.3	100.0	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe sobre la Situación de las Finanzas Públicas, 2019*, trimestre II.

Cuadro 8. Primera parte
Inversión impulsada por el sector público en el primer semestre de 2019
(cifras en millones de pesos y en variaciones % a tasa anual)
consulta al 2 de agosto de 2019

Inversión impulsada 270,074.6	Gasto programable asociado a inversión 287,187.4	Inversión física 272,615.1	Inversión física directa 140,885.6	Subsidios y transferencias 125,660.0
Variación % anual -23.7	Variación % anual -16.3	Variación % anual -17.3	Variación % anual -14.1	Variación % anual -19.8
Amortizaciones Pidiregas directas 6,069.4	Pidiregas cargos fijos 14,572.3	Erogaciones fuera de presupuesto 3,528.9	Inversión financiada 3,026.7	Recursos propios entes bajo control pre- supuestario indirecto 502.2
Variación % anual -32.6	Variación % anual +7.7	Variación % anual -89.4	Variación % anual -71.9	Variación % anual -97.8
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable total 2018 = 16.8; 2019 = 14.9				

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe sobre la Situación de las Finanzas Públicas, 2019*, trimestre II.

Cuadro 8. Segunda parte
 Avance del gasto de inversión en el ejercicio por las dependencias de la administración pública centralizada
 (porcentajes con base en cifras de flujos acumulados originales en el periodo enero-junio 2019)
 consulta al 2 de agosto de 2019

Oficina de la presidencia No aplica	Gobernación 60%	Relaciones Exteriores 50%	Hacienda y Crédito Público 83.7%	Economía 12.2
Defensa Nacional 55.9%	Marina 42.8%	Fiscalía General de la República 68.7%	Desarrollo Territorial y Urbano 100.0%	Turismo 19.7%
Trabajo y Previsión Social 82.3%	Bienestar 5.1%	Salud 83.3%	Educación 70.8%	Medio Ambiente y Recursos Naturales 44.5%
Energía 3.2%	Función Pública No aplica	Comunicaciones y Transportes 40.0%	Agricultura y Desarrollo Rural 0.0%	Seguridad Pública No aplica

Nota. Se puede consultar información más pormenorizada sobre el avance en el ejercicio del gasto de inversión por programas y proyectos en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta
 Fuente: SHCP, PEF 2019, disponible en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/Layout.jsp>

Cuadro 9. Subsidios, transferencias y aportaciones del sector público presupuestario distintos de servicios personales. Clasificación funcional (cifras de 2019 en millones de pesos)

1. Gobierno	5,019.3
Legislación	429.9
Justicia	189.7
Coordinación de la política de gobierno	105.7
Asuntos financieros y hacendarios	194.8
Asuntos de orden público y seguridad interior	3,922.2
Otros servicios generales	267.1
2. Desarrollo social	227,072.3
Protección ambiental	30.8
Vivienda y servicios a la comunidad	19,038.3
Salud	55,164.1
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	988.3
Educación	85,186.8
Protección social	66,652.6
Otros asuntos sociales	11.4
3. Desarrollo económico	33,666.4
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2,850.3
Actividades primarias	18,056.7
Transporte	264.4
Comunicaciones	943.7
Turismo	359.7
Ciencia, tecnología e innovación	11,191.6
Gran total	265,847.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

fundamento en cualquier modelo o sistema económico que se pretenda instaurar en cualquier país del mundo.

El sector de la inversión adquiere un valor estratégico para cualquier gobierno. En el manejo acertado y exitoso de este capítulo de gasto se deben alcanzar e instrumentar con sumo cuidado medidas que procedan a no generar incertidumbre y daños en las expectativas de los inversionistas o contaminar el ambiente de negocios del país.

En lo particular, el gasto de inversión forma parte de la estructura presupuestaria de la nación. La asignación suficiente de recursos públicos a este rubro lo convierte en uno de los motores impulsores del crecimiento económico, en tanto que con su ejercicio puntual y eficiente el Estado busca incidir en la construcción de infraestructuras e instalaciones estratégicas que resultan vitales para el desarrollo nacional. Con los programas y proyectos de esta índole se busca obtener alta rentabilidad social y realizar inversiones que tengan alto impacto en el desarrollo económico local y regional del país.

El proceso presupuestario de 2020 que está por iniciar ofrece a México la oportunidad de emprender una profunda reingeniería del gasto que sirva de soporte a una política económica de nuevo cuño, ocupada en delinear y trazar la ruta del nuevo proyecto de nación.

Desde ahora las decisiones adoptadas por la autoridad hacendaria de cara al año fiscal 2020 irán dirigidas a acelerar la velocidad en el ejercicio del gasto público en el segundo semestre de 2019. El mandato de política económica es claro. Se trata de enfrentar la adversidad económica con medidas expansivas tales como: 1) recortar la tasa de interés de referencia para alentar el dinamismo de las variables de la demanda agregada; 2) revertir el subejercicio del gasto, el cual sumó al cierre del primer semestre del año un monto de 174 mil 484 millones de pesos respecto del gasto que se tenía programado; 3) romper las estacionalidades en el ejercicio del gasto para lo cual se va a proceder a adelantar las licitaciones y así dar aliento al crecimiento de la economía; 4) disponer de un fondo contracíclico que permita acumular recursos en la fase de auge del ciclo económico con el objetivo de asegurar la disciplina fiscal y poder anclar y salvaguardar a la economía nacional ante las adversidades o tendencias recesivas que se presenten.

Para reanimar la economía y abatir el subejercicio del gasto público, la autoridad hacendaria prevé erogar 485 mil millones de pesos para la creación de infraestructura, impulsar la inversión física y el consumo privado, así como adelantar compras del gobierno. La creación de infraestructura para la cual se contemplan recursos por 50 mil millones de pesos, se dispersarán a través de programas de concesiones que administran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Fondo Nacional de Infraestructura.

Disciplina presupuestaria y gasto público social

Karen Nayelli Tenorio Colón*

Edith Carmona Quiroz**

José de Jesús González Rodríguez***

Introducción

En este artículo se busca exponer tres vertientes de datos sobre el tema del gasto público de carácter social en nuestro país. En principio, se alude a la importancia que reviste este tipo de erogaciones para el crecimiento y el desarrollo económicos, al tiempo que se apuntan algunas referencias sobre los programas de desarrollo social y las medidas de disciplina presupuestaria implementadas por la actual administración. Una segunda vertiente del documento va enfocada a revisar el gasto en salud, examinando la evolución de las instituciones responsables del rubro, señalando los programas más relevantes y comentando los diagnósticos que se han efectuado acerca del sistema de salud por conducto de diversos especialistas e instituciones. Por último, se revisa el tema del gasto público de carácter social efectuado en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), examinando las cifras destinadas al rubro mencionado en diferentes naciones en aspectos como: pensiones jubilatorias, salud, prestaciones o servicios sociales.

Austeridad y gasto social

Relevancia del gasto social en las economías

Diversos estudiosos de la ciencia económica han destacado la importancia del gasto social gubernamental en el crecimiento y el desarrollo de las naciones, señalando que el gasto público canalizado a ese ramo busca atender las necesidades básicas en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como las que resulten necesarias en

* Colaboradora del CESOP. Licenciada en economía con especialidad en la aplicación de nuevas tecnologías en empresas. Líneas de investigación: opinión y seguridad públicas. Correo electrónico: nallelytc@hotmail.com

** Maestra en Desarrollo Rural con especialidad en estudios de Género, es asistente de la Dirección de Estudios Regionales.

*** Licenciado en derecho y economía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Investigador de la Dirección de Estudios Regionales del CESOP. Líneas de investigación: trabajo, transportes, migración y derechos humanos, Pemex, Poder Judicial, sistema de justicia. Correo electrónico: jesus.gonzalez@congreso.gob.mx

los ramos de seguridad social, trabajo, cultura, deportes, recreación, turismo social, ciencia, tecnología y servicios urbanos.¹

Esta modalidad de gasto público ha sido identificada como un motor impulsor para la provisión de servicios básicos para el desarrollo, la construcción de infraestructura y la actividad económica y se ha empleado para brindar estímulos económicos que contrarrestan las recesiones y propician la inversión privada en áreas estratégicas para el desarrollo de las economías.²

Asumiendo lo anterior, autores como David Hall han asignado al gasto público en materia social un papel económico crucial, señalando que propicia la redistribución de los ingresos y aumenta la demanda de los consumidores, razón por la cual genera un importante sistema de beneficios y estimula el crecimiento. Para el autor mencio-

¹ Marcial Córdoba Padilla, “Finanzas Públicas: soporte para el desarrollo del Estado”, citado en *Evolución del gasto público social y su influencia en la reducción de la pobreza*, Fundación Universidad de América, Facultad de Economía, Bogotá, 2016.

² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Distribución del gasto público en México: impacto social y económico”, México, CEFEP, Cámara de Diputados, 2012.

nado, proveer de servicios públicos y seguridad social por parte del Estado beneficia la estabilidad, mientras que los modelos que no otorgan un papel relevante al “estado de bienestar” pueden propiciar estancamiento.³

*Escenario económico actual
y gasto en materia social*

Como datos necesarios para contextualizar una vertiente del tema que nos ocupa, es necesario aludir al más reciente diagnóstico que el Banco de México ha divulgado acerca de la situación prevaleciente en materia económica y después señalar algunos datos sobre el gasto social gubernamental en el país.

Para el banco central mexicano, en el segundo trimestre de 2019 continuó el estancamiento económico de los trimestres previos, prevaleciendo un entorno de marcada incertidumbre. Pese a que entre junio y julio la inflación general disminuyó de 3.95 a 3.78%, el Banco de México identifica otro tipo de riesgos, como la amenaza de imposición de aranceles por parte de los Estados Unidos o la

³ David Hall, *¿Por qué es necesario el gasto público?*, Park Row, Londres, Business School, University of Greenwich, 2010.

posible disminución del precio de los energéticos. Otras eventualidades que la mencionada institución identifica tienen relación con un aumento en los precios de los productos agropecuarios, la imposición de medidas proteccionistas a nivel global y el riesgo que puedan llegar a tener en los costos de las empresas las revisiones salariales.⁴

Por el contrario, las estimaciones que ha efectuado el gobierno federal acerca de las expectativas del desarrollo económico para 2020 auguran un escenario de mayor crecimiento identificando al gasto social como uno de los factores detonantes para el fortalecimiento del consumo interno, situación que —a decir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público— se sumaría al impulso gubernamental de la inversión privada en materia de infraestructura en los sectores estratégicos, al crecimiento de la inversión pública, a los altos niveles de ingresos por remesas, a la sólida generación de empleos, a una menor inflación y al incremento de las exportaciones, situaciones que en su conjunto hacen pensar a la SHCP en un escenario económico favorable para el siguiente ejercicio fiscal.⁵

Programas de desarrollo social y presupuesto, 2009-2018

Luego del periodo que va de los años 2009 a 2012 —lapso en el que se contó con un número cercano a los 300 programas federales de desarrollo social—, desde el año 2013 disminuye el número de éstos debido, entre otras cosas, a la reestructuración programática llevada a cabo por la SHCP, ocasionando que desde 2017 el inventario federal correspondiente integre a alrededor de 150 programas y acciones federales de desarrollo social. Lo anterior se muestra en la Gráfica 1, en donde también se aprecian las asignaciones presupuestales a dichos programas y acciones entre 2009 y 2018.⁶

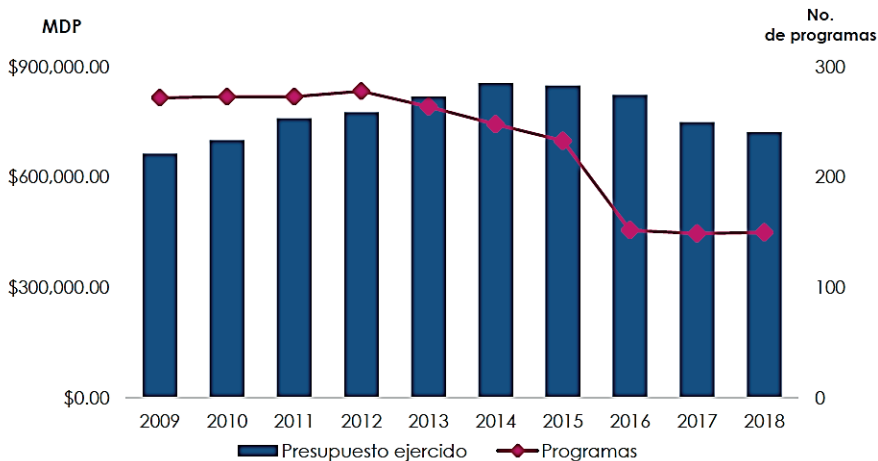
En cuanto a los recursos públicos canalizados a tales actividades, en términos reales se sabe que entre 2009-2014 éstos aumentaron 26.1%, mientras que en el cuatrienio 2014-2018 disminuyeron 16.3%. Pero en la década 2009-2018 el presupuesto de los programas y acciones federales de desarrollo social se mantuvo relativamente estable, con un incremento en términos reales de 1.1%. En 2015 la SHCP anunció que se llevaría a cabo una reingeniería del gasto público bajo la modalidad de *Presupuesto Base Cero* para el año 2016. Esa vertiente de implementación del gasto provocó una reducción de recursos de 3% en términos reales respecto a 2015, mientras que entre 2016 y 2017 se presentó una caída de mayor importancia (9%). En los dos últimos años del sexenio anterior (2017 y 2018) el presupuesto pú-

⁴ Banco de México, “La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido disminuir en 25 puntos base el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día a un nivel de 8.00%”, Comunicado de Prensa, 15 de agosto de 2019.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “Pre-criterios 2020”*, México, SHCP, 2019.

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Presentación y análisis del inventario Coneval de programas y acciones federales de desarrollo social”, México, Coneval, 2018.

Gráfica 1. Presupuesto ejercido y número de programas y acciones federales de desarrollo social, 2009-2018 (millones de pesos de 2012)



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Presentación y análisis del inventario Coneval, de programas y acciones federales de desarrollo social”, México, Coneval, 2018.

blico a programas y acciones federales de desarrollo social decreció 3.5% en términos reales.⁷

La Gráfica 2 muestra el número de programas sociales implementados por las diferentes dependencias responsables del sector y el presupuesto respectivo.

Austeridad presupuestaria y gasto social en la administración 2018-2024

Uno de los elementos articuladores de la política económica de la administración 2018-2024 es la implementación de medidas de austeridad en el gasto público y la reconfiguración del ejercicio presupuestario que permitan canalizar mayores recursos al ramo social. Como resultado de ello, desde que se definieron los denominados *Criterios Generales de Política Económica para 2019* se advirtió una reorientación de los recursos públicos hacia rubros de carácter social. Así, desde entonces se implementaron medidas que buscaron aminorar la carga fiscal de las políticas de servicios personales, así como el adelgazamiento de las estructuras burocráticas del gobierno.⁸

Parte de esas medidas propiciaron —a decir de la SHCP—, una reducción en 2019 de 7.8% en los gastos de operación de los ramos administrativos respecto a 2018. La reconfiguración de los programas presupuestarios llevó a la revisión de 156 programas sociales, que junto con los recursos derivados de las medidas de austeridad presupuestarias enunciadas anteriormente dio como resultado que en 2019 se destinaran 5.7% más recursos en términos reales al gasto social respecto al presupuesto aprobado en 2018.⁹

⁷ *Idem.*

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2019”, México, SHCP, 2018.

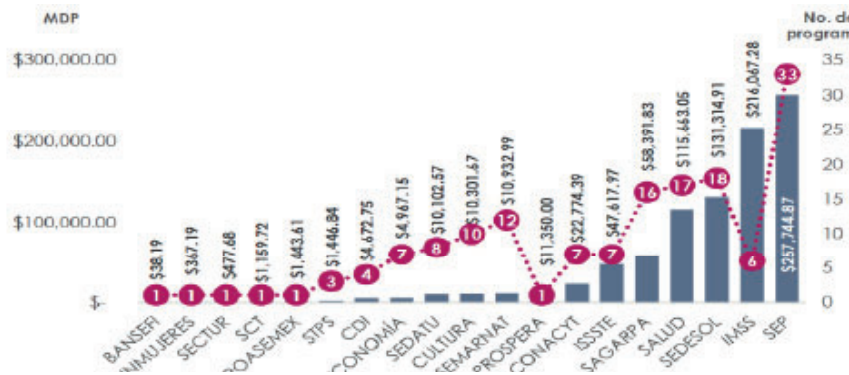
⁹ *Idem.*

Según se consigna en los *Criterios Generales de Política Económica* aludidos, los recursos destinados a los nuevos proyectos y programas de carácter social se obtienen a través de tres acciones fundamentales: *a)* la eliminación de gastos innecesarios, *b)* la reorientación de los recursos públicos hacia programas con reglas de asignación, y *c)* la eliminación, fusión o reducción de programas que se consideren duplicados o que ya no cumplen con su propósito.

Las cifras contenidas en el Cuadro 1 muestran las variaciones en las diferentes modalidades de gasto público en 2018 y 2019, tanto de los proyectos del Presupuesto de Egresos correspondientes, como las cantidades aprobadas para esos años. Como se aprecia, los recursos públicos en materia de desarrollo social registraron —en términos absolutos y reales— aumentos en dicho periodo, constituyendo un porcentaje significativo del gasto total programable de la Administración Pública Federal en dicho lapso.

En el marco de las acciones encaminadas al diseño del denominado *Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020*, la Secretaría de

Gráfica 2. Número de programas y acciones federales de desarrollo social por dependencia y presupuesto ejercido (millones de pesos corrientes, MDP)



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Presentación y análisis del inventario Coneval de programas y acciones federales de desarrollo social”, México, Coneval, 2018.

Cuadro 1. Gasto programable del sector público presupuestario por funciones, 2018-2019 (miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019	Variación de 2018/2019			
	Proyecto PEF	PEF Aprobado		Absoluta		Real %	
				Proyecto	Aprobado	Proyecto	Aprobado
Total	3,875.7	3,950.0	4,122.7	247.0	172.7	6.4	4.4
Poderes, entes autónomos, INEG y TFJA	137.7	131.2	113.7	-24.0	-17.5	-17.4	-13.3
Administración pública federal	3,738.0	3,818.7	4,008.9	270.9	190.2	7.2	5.0
• Gobierno	255.7	259.5	242.0	-13.6	-17.4	-5.3	-6.7
• Desarrollo social	2,459.7	2,469.8	2,611.6	151.8	141.8	6.2	5.7
• Desarrollo económico	1,010.2	1,076.0	1,140.5	130.4	64.6	12.9	6.0
Fondos de estabilización	12.5	13.5	14.8	2.3	1.3	18.7	9.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2019”, México, 2018.

Hacienda ha estimado que el gasto social federal seguirá siendo un factor de suma relevancia en la definición de las políticas presupuestarias en este sexenio.

Los datos del Cuadro 2 permiten identificar las asignaciones que se pretenden canalizar en 2020 a algunos de los programas sociales prioritarios. La información consigna los recursos que eventualmente podrían ser destinados tanto a la Secretaría de Bienestar como las cantidades que el gobierno federal busca asignar a algunos de los proyectos sociales más representativos de la actual administración y que son implementados por conducto de otras dependencias.

Gasto social en salud

El anuncio de las medidas de austeridad en el ámbito de la salud y la reingeniería del mismo han levantado una persistente polémica, mencionándose argumentos que van desde que la infraestructura hospitalaria se encuentra en ruinas o inhabilitada, hasta llevar a un presunto desabasto generalizado de medicamentos para enfermos de VIH o sida. Lo anterior

Cuadro 2. Gasto destinado a algunos programas prioritarios en materia social 2020 (millones de pesos corrientes)

<i>Programas de la Secretaría de Bienestar</i>	<i>Aprobado 2019</i>	<i>Deseable 2020</i>
Servicios a grupos con necesidades especiales	351.3	362.7
Programa de Fomento a la Economía Social	685.1	707.3
Programa 3 x 1 para Migrantes	209.4	216.2
Programa de Coinversión Social	136.4	140.9
Prospera Programa de Inclusión Social	20,299.50	10,958.30
Apoyo para hijos de madres trabajadoras	2,041.60	2,805.00
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	100,000.00	113,569.80
Sembrando Vida	15,000.00	15,486.80
Pensión para Personas con Discapacidad Permanente	8,500.00	8,775.90
<i>Otros programas prioritarios de carácter social</i>		
Prospera Programa de Inclusión Social (Educación Pública)	41,652.90	38,004.60
Becas Universales Benito Juárez (Educación Pública)	17,280.00	20,668.80
Seguro Popular (Salud)	71,215.50	73,526.60
Atención a la Salud (Salud)	21,050.90	21,734.00
Jóvenes Construyendo el Futuro (Trabajo y Previsión Social)	40,000.00	41,298.10

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Pre-criterios 2020"*, México, 2019.

incluso ha llegado a generar movilizaciones bajo la idea de que existe violación de los derechos humanos de los pacientes.

Desde 1917 se encuentra plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el interés del Estado por la procuración de la salud de la población. Inicialmente, los trabajadores y sus familias eran los únicos que contaban con servicios de salud brindados por una institución federal y el resto de la población se encontraba excluida. Poco a poco, el Estado fue modificando sus políticas con el objeto de ampliar la cobertura al resto de la población, a través de la creación de diferentes instituciones. Lo anterior se muestra en el Cuadro 3.

Posteriormente, el Seguro Popular inicia en 2002 como proyecto piloto en cinco estados de la república (en 2004 se afianza como programa federal en 19 entidades más), con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios de salud a todos los mexicanos, sin distinción de condición social, laboral y económica.

Con datos de los informes de la Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el Cuadro 4 se muestra un histórico de cifras que van de 2015 a 2019 de los recursos que se han asignado al sector salud.

Como puede observarse, la ejecución del gasto presupuestario durante el periodo señalado sigue la inercia de destinar sólo 5% a inversión en el ramo, y en 2018 el porcentaje fue aún más bajo. Al respecto, Laura Flamand¹⁰ opina que esa falta de inversión detonó algunos de los problemas prevalentes como el abandono de la infraestructura hospitalaria en todos los niveles y el grave desabasto de medicamentos. Con referencia al programa de Seguro Popular, dicha autora expresa que el mismo se ha convertido en un esquema que sólo distribuye dinero, pero no se enfoca en mejorar la salud. En la visión de dicha autora, el proceso de descentralización del Seguro Popular no contribuyó a mejorar los servicios, pero sí permitió la corrupción y el despido de recursos. Ante esto, la actual administración y su política de austeridad inicialmente enfrentaron problemas por el despido de personal especializado de honorarios, eventuales y guardias, que representaban el 30% de la atención que se brindaba en diversas instituciones de salud, pero posteriormente tales medidas fueron corregidas por las gestiones de las autoridades de las mismas instituciones afectadas.

Lo que la presente administración ha buscado de forma inmediata fue cerrar los puntos donde hubiese fuga de recursos o despensos, por lo que se determinó que la compra de medicamentos fuera efectuada por la SHCP y que la Se-

¹⁰ Laura Flemand, coordinadora general académica del Colegio de México, ponencia en el Foro ¿Hacia un sistema universal de salud?, 28 de junio de 2019, Colmex, 2019.

Cuadro 3. Histórico de las instituciones encargadas de atender el sector salud en México

Fecha	Institución creada	Objetivos principales
1938 a 1940	Secretaría de Asistencia Social	Instancia responsable de la salud pública a nivel federal
1940 a 1942	Secretaría de Salubridad y Asistencia	Instancia responsable de la salud pública a nivel federal
1942 a 1982	Secretaría de Salud	Prevención de enfermedades y promoción de la salud a nivel federal
19 de enero 1943	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Servicios de salud y seguridad social, atención a casos de invalidez, pensiones por vejez, riesgos de trabajo y muerte
30 de diciembre de 1953	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Servicios de salud y seguridad social, atención a casos de invalidez, pensiones por vejez, riesgos de trabajo y muerte
5 de julio de 2001	Seguro Popular	Parte del Proyecto "Salud para Todos", cuyo objetivo era consolidar un Sistema Nacional de Salud

Fuente: elaboración con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, "Costos de los servicios de salud pública en México en el ámbito federal", Cámara de Diputados, disponible en: www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-70-41-C-Estudio0010-11078.pdf (consulta: 25 de julio 2019).

Cuadro 4. Recursos asignados, modificados y devengados en el sector salud de 2015 a 2019 (pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Devengado	Estructura porcentual	
				Gasto corriente	Inversión
2015	134,847,592,069	121,772,358,745	121,772,354,322	94.9%	5.1%
2016	132,216,881,794	124,341,252,023	124,340,961,001	94.9%	5.1%
2017	121,817,532,740	132,186,271,373	132,186,174,377	95%	5%
2018	122,557,337,320	123,582,860,372	123,534,133,485	96.2%	3.8%
2019	124,266,865,116	--	--	--	--

Fuente: elaboración con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2015, 2016, 2017 y 2018. Para 2019 la fuente citada es el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

cretaría de Salud se hiciera cargo del manejo y pago de nómina para evitar duplicidad de plazas.

Para junio de 2019, el *Informe del avance financiero de los principales programas presupuestarios*, de la SHCP, destaca los datos que se muestran en el Cuadro 5.

Como puede observarse, los programas con los mayores montos asignados en el PEF 2019 muestran un avance en su ejecución por encima del 90%, a excepción del destinado a prevención y atención al VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual, situación que ha propiciado opiniones diversas, mismas que han señalado inclusive violaciones a los derechos humanos de las personas que padecen dichas enfermedades. Al respecto, se ha comentado por parte del Ejecutivo que esto responde, más que a un subejercicio del presupuesto, al logro de un mejor esquema en la adquisición de antirretrovirales que significó un ahorro de 1,700 millones de pesos, los cuales serán reasignados a acciones de atención preventiva de esta enfermedad y a organizaciones sociales que trabajan en favor del diagnóstico del VIH.¹¹ Pese a lo anterior, hasta el

¹¹ "Presume México su cambio de estrategia en VIH: #IAS2019", en *El Economista*, 24 de julio de 2019.

Cuadro 5. Avance financiero de los principales programas presupuestarios en materia de salud de enero a junio 2019 (millones de pesos)

Sector /Programa	Asignación anual PEF 2019 (1)	Enero-junio		Avance %	
		Programa modificado (2)	Observado (3)	Aprobado (4) =(3/1)	Programado al periodo (5)= (3/2)
Salud	122,108.6*	61,503.9	59,827.9	49.0	97.3
Seguro Popular	74,755.7	42,258.6	41,920.7	56.1	99.2
Atención a la salud	21,050.9	10,568.9	10,252.3	48.7	97.0
Prevención y atención al VIH/SIDA y otras ITS	435.7	104.7	44.7	10.3	42.7*
Prevención, control de sobrepeso, obesidad y diabetes	533.0	455.0	448.6	84.2	98.6

Nota: * Presupuesto modificado.

Fuente: SHCP, “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Segundo trimestre de 2019”.

mes de julio se reportaba desabasto de medicamentos para este sector de la población, lo cual se debió principalmente a que la compañía GlaxoSmithKline (GSK), ganadora de la licitación, no cumplió con la entrega completa de las dosis, entregando menos de la mitad de lo contratado.

Otros datos que deben rescatarse en cuanto al avance de ejecución presupuestaria con ejercicios por abajo del 50% son: *calidad en la atención médica* (44.5%), *programa de atención a personas con discapacidad* (38.4%) y *proyectos de infraestructura social de salud* (0.7%). En contraparte, el programa que se ha ejecutado al 100% es el *programa de vacunación* y el que se ha excedido más es el de *protección contra riesgos sanitarios* (100.7%).¹²

Gasto social en salud en los países de la OCDE

La universalidad de la atención a la salud para América Latina es un tema de largo aliento en el que se pueden encontrar incontables diagnósticos para cada uno de los países; también pueden elaborarse un sinnúmero de evaluaciones de las diferentes estrategias que los gobiernos han implementado a través de sus políticas públicas de salud; sin embargo, se ha

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Informe: avance financiero de los principales programas presupuestarios enero-junio 2019”, SHCP, México, 2019.

señalado que hoy por hoy la región —incluyendo a México— requiere un golpe de timón en estos temas.

De acuerdo con un estudio de la OCDE sobre el sistema de salud en México,¹³ se señala que durante 2003 y 2013 han aumentado los recursos destinados a la salud a razón de 2.4 a 3.2% del producto interno bruto (PIB). Pese a ello, los indicadores tangibles que tendrían que mostrar beneficios en la calidad de la salud de la población no se han visto reflejados, por tanto se ha expresado que el sistema de salud mexicano: “no está trabajando de la forma más eficaz o eficiente como podría hacerlo”.¹⁴ Ante dicha declaración, el documento denominado “Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud, México. Resumen ejecutivo y diagnóstico y recomendaciones 2016”, menciona algunas de sus características y señala, entre otras:

¹³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, “Estudios sobre los sistemas de salud, México. Resumen ejecutivo, diagnóstico y recomendaciones 2016”, OCDE, 2017.

¹⁴ *Ibid.*, p. 7.



4. Con referencia a las enfermedades cerebrovasculares, las tasas de supervivencia después de un ataque cardíaco están muy por debajo del promedio de los países que integran la OCDE. Sin embargo, las muertes por esta causa sólo han disminuido en 1% en contraste con el promedio de la OCDE de 48 por ciento.

Asimismo, el informe de la OCDE aludido señala que el contexto social y demográfico de México origina complicaciones para el acceso a los servicios de salud de buena calidad, mencionando, entre otras: *a)* necesidad de implementar campañas para modificar los estilos de vida y constituirlos como ejes de la práctica de la medicina preventiva; *b)* ineficiencias arraigadas en el sistema nacional de salud en términos de calidad, eficiencia y sustentabilidad. Se requiere de un sistema de salud unificado que esté centrado en la persona y no en su estatus laboral; *c)* la atención a la salud se distribuye de forma desigual en las diferentes regiones del país y en los distintos estratos sociales (frontera sur, poblaciones indígenas, zonas urbanas y economía informal), lo cual impacta en las posibilidades de contar con recursos para financiar los servicios de salud y protección social; *d)* el financiamiento entre los diferentes subsistemas —IMSS, ISSSTE y Seguro Popular— es desigual, por tanto el gasto de bolsillo por concepto de salud sigue siendo muy alto y empobrecedor para la mayoría de la población, ya que el gasto de bolsillo en México constituye 45% de los ingresos del sistema de salud y 4% del gasto de los hogares. Ambas cifras se encuentran entre las más altas de la OCDE.¹⁵

1. El sistema de salud mexicano es un conglomerado de subsistemas desarticulados entre sí; el acceso a cada uno de ellos está relacionado con la condición laboral de los afiliados. Debido a lo anterior, es difícil que los pacientes reciban atención a la salud de forma continua en los casos de cambio de estatus laboral.
2. Cada uno de los subsistemas de salud presenta distintos paquetes de atención, dando resultados con calidades diferentes.
3. Las enfermedades de alta prevalencia en el país no se han modificado sustancialmente: existen altas tasas de obesidad y diabetes (entre 2000 y 2012 el sobrepeso y la obesidad en la población adulta tuvieron un incremento de 62.3 a 71.3%). Con respecto a la diabetes, el país registra que 16% de la población sufre de esta enfermedad, representando casi el doble del promedio de los países que integran la OCDE, que es de 6.9 por ciento.

El estudio en comento hace diferentes recomendaciones con la finalidad de que el Sistema Nacional de Salud preste un servicio eficiente, de calidad y sustentable. Entre las recomendaciones efectuadas se encuentran las siguientes:

1. Realizar una reingeniería del sistema de salud para mejorar sustancialmente el acceso, la calidad, eficiencia y sostenibilidad integrando los distintos subsistemas.
2. Efectuar la recopilación, análisis y difusión de información que sirvan de insumo a las nuevas estrategias de políticas públicas del sector con una visión nacional consolidada.
3. Poner mayores esfuerzos y recursos destinados a la atención primaria y preventiva, así como una definición de un paquete de beneficios equitativo entre todos los sectores de la población.
4. Que se consolide y amplíe la base de ingresos para la atención de la salud en México, a través del financiamiento público (que es uno de los más bajos en la OCDE).
5. Hacer más eficiente la aplicación de los recursos. Se debe pasar de la asignación de presupuestos históricos a los basados en las necesidades y el desempeño en todos los subsistemas hasta que se logre la consolidación del sector salud.

¹⁵ *Ibid*, p. 13.

- Hacer compras más inteligentes de bienes y servicios.¹⁶

Se ha señalado que otro de los problemas que enfrenta el sistema de salud mexicano es lograr una densidad de médicos de 2.3 por cada 1,000 habitantes. Actualmente la relación es de 0.6 médicos por cada 1,000 ciudadanos; existe un déficit de 73,000 profesionistas del ramo. Se ha mencionado, que su contratación será una de las primeras acciones que emprenderá el próximo Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Ha trascendido que uno de los principales objetivos del próximo Insabi será el manejo eficiente de recursos, para lo cual se procederá a hacer compra de medicamentos y materiales de curación bajo un esquema de adquisiciones consolidadas y en donde el pago de la nómina del personal de salud estará a cargo del referido instituto y de la SHCP. Ambas medidas están dirigidas a evitar corrupción en el sistema; asimismo, el Ejecutivo federal anunció la ampliación del presupuesto del ramo a razón de 40 mil millones de pesos que se obtendrían del ahorro derivado de la cancelación de gastos superfluos en el gobierno federal y de ajustes en el fondo de protección contra gastos catastróficos.

El gasto público social en los países de la OCDE

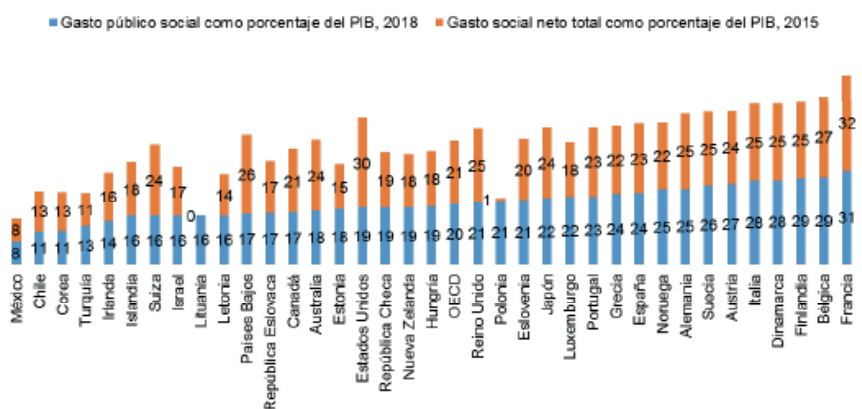
De acuerdo con un estudio elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2018, el gasto

¹⁶ *Ibid*, pp. 14-35.

público social promedio entre los países miembros de dicha instancia internacional fue de 20% del PIB, mientras que en 2015 el promedio fue de 21%. Dicha investigación señala que para el año 2018, 17 países integrantes de esa agrupación registraron la relación más alta que el promedio general de la OCDE entre el gasto público social y el PIB. Así, Francia registró la relación más alta entre el gasto público social y el PIB con una cifra superior al 30%; al tiempo que en Bélgica, Finlandia, Dinamarca, Italia, Austria, Suecia, Alemania y Noruega se destinó más de una cuarta parte del PIB a la protección social pública. Por el contrario, en 19 países miembros de la OCDE, el gasto público social representó en el periodo señalado menos del 20% del PIB. En Irlanda, Turquía, Corea, Chile y México, este gasto representó menos del 15% del PIB¹⁷ (véase Gráfica 3).

Según el texto denominado *Social Expenditure Update 2019, Public social spending is high in many OECD countries* dado a conocer recientemente por la OCDE, señala que en México el gasto público en pensiones en 2015 fue del 2.3% del PIB, comparado con más del 16% de Grecia e Italia; esto se explica por el hecho de que los jubilados italianos tienen muchas más probabilidades de recibir una pensión que sus homólogos en México, en donde menos de la mitad de las personas en edad avanzada reciben una pensión. Dicha publicación resalta que el gasto público en salud es la segunda mayor partida de gastos ya que, en promedio, los países de la OCDE gastan 5.7% de su PIB en servicios de salud financiados con fondos públicos. En Francia, Estados Unidos y Alemania la mayor parte del gasto en salud proviene de fondos públicos. Sin embargo, en México y en los Países Bajos se destinó menos del 2% del PIB en gastos de salud.¹⁸

Gráfica 3. Gasto público social como porcentaje del PIB, 2015 y 2018



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Gasto social*, disponible en <https://www1.compareyourcountry.org/social-expenditure> (consulta: agosto de 2019).

¹⁷ Véase Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *El gasto público social es alto en muchos países de la OCDE (Social Expenditure Update 2019, Public social spending is high in many OECD countries)*, 2019, en <http://www.oecd.org/social/expenditure.htm> (consulta: agosto de 2019).

¹⁸ *Idem*.

Cuadro 6. Gasto público social por área amplia de política social, en porcentaje del PIB 2015/2017 o último año disponible*

País	Prestaciones en efectivo		Servicios	
	Pensiones (vejez y supervivientes)	Ayudas a la renta para la población en edad de trabajar	Salud	Todos los servicios sociales excepto salud
Grecia	16.9	3.3	4.8	0.2
Italia	16.2	4.1	6.7	1.0
Francia	13.9	5.4	8.8	2.8
Austria	13.3	5.1	6.5	2.1
Portugal	13.3	3.6	5.9	0.6
Finlandia	11.4	6.6	5.7	5.6
Eslovenia	11.1	4.0	6.1	1.1
Polonia	11.1	3.2	4.4	1.1
España	11.0	4.9	6.5	1.7
Bélgica	10.7	7.5	7.9	2.3
Alemania	10.1	3.5	8.1	2.6
Japón	9.4	1.8	7.7	2.9
Hungría	9.2	3.6	4.8	2.4
Luxemburgo	8.4	5.6	5.1	2.3
Dinamarca	8.1	5.6	6.7	6.6
Rep. Checa	8.1	3.8	6.0	1.1
OCDE	8.0	4.0	5.7	2.3
Turquía	7.7	0.8	3.4	0.6
Rep. Eslovaca	7.3	3.7	5.5	1.1
Suecia	7.2	4.0	6.3	7.6
Estados Unidos	7.2	1.9	8.5	1.3
Estonia	7.0	4.4	4.8	1.3
Letonia	7.0	3.6	3.3	1.7
Lituania	6.7	3.0	4.3	1.5
Noruega	6.6	5.9	6.4	5.3
Suiza	6.5	4.1	3.0	1.7
Reino Unido	6.2	4.0	7.7	3.4
Países Bajos	5.4	6.0	2.7	2.8
Nueva Zelanda	4.9	4.2	7.3	2.2
Israel	4.8	4.1	4.6	2.3
Canadá	4.7	4.6	7.3	0.9
Australia	4.2	4.3	6.3	2.8
Irlanda	3.6	4.6	5.3	1.5
Corea	3.0	1.2	4.3	1.7
Chile	2.8	1.8	4.2	2.1
México	2.3	0.9	2.9	1.5
Islandia	2.1	4.1	5.0	4.2

* Las prestaciones económicas para la población en edad de trabajar se refieren a prestaciones de incapacidad, prestaciones familiares en efectivo, desempleo y otras categorías de las áreas de la política social. Los datos para Chile, Israel y Corea son de 2017; Australia, México, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Turquía son de 2016; Polonia a 2014; y el resto de los países a 2015.

Fuente: tomado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Social Expenditure Update 2019, Public social spending is high in many OECD countries*, disponible en <http://www.oecd.org/social/expenditure.htm> (consulta: agosto de 2019).

Las prestaciones económicas para la población en edad de trabajar representan en promedio 4% del PIB entre los países de la OCDE, las cuales se componen por prestaciones por desempleo, incapacidad, prestaciones familiares y otras ayudas sociales en efectivo. En este rubro, seis países (Estados Unidos, Japón, Chile, Corea, México y Turquía) destinan menos del 3% de su PIB.

Entre los países de la OCDE, el gasto en servicios sociales distintos a la salud representó en promedio 2.3% del PIB, el cual se compone de servicios a las familias (programas de atención formal para la primera infancia), servicios para las personas de edad avanzada y personas con discapacidad. En Suecia, Dinamarca, Finlandia y Noruega se destinó más del 5% del PIB al gasto en servicios sociales distintos a la salud, mientras que en Canadá, Portugal, Turquía y Grecia se destinó menos del 1% de su PIB.

En el Cuadro 6 se puede observar que entre los países miembros de la OCDE el pago de las pensiones públicas representó —entre 2015-2017— la partida más grande del gasto público con un promedio de 8% del PIB. Existe una gran varia-

ción en el gasto en pensiones entre los distintos países incluidos en el cuadro, situación que se relaciona con las diferencias en la estructura de edad de la población, el número de personas que tienen acceso a las pensiones y las características del sistema de pensiones.

Gasto social privado y el impacto de los impuestos

El gasto social privado son los beneficios sociales prestados a través de este sector y puede ser obligatorio (regulado por ley) o voluntario. Incluye programas de seguro de salud, pensiones basadas en contribuciones obligatorias o subsidios de enfermedad a cargo del empleador, mientras que el voluntario incluye prestaciones de jubilación basadas en contribuciones previas de carácter opcional, servicios de educación de la primera infancia (AEPI) provistos por el empleador o prestaciones ofrecidas por organizaciones no gubernamentales benéficas (ONG).

De acuerdo con el estudio de la OCDE aludido anteriormente para 2015, el gasto social privado ascendió en promedio a 3.6% del PIB en los países miembros en el que el 1.9% corresponde al gasto obligatorio y el 1.7% al voluntario. En el 2015 el gasto social privado tuvo mayor peso en los Países Bajos, Suiza y Estados Unidos, pues representó entre el 12 y 13% del PIB.

Los sistemas tributarios pueden influir sobre el gasto social de tres formas distintas:¹⁹

1. Los gobiernos pueden recaudar impuestos directos sobre la renta y contribuciones a la seguridad social sobre las transferencias en efectivo a los beneficiarios.
2. Los gobiernos recaudan impuestos indirectos sobre el consumo resultante de la renta de las prestaciones.
3. Los gobiernos pueden utilizar las denominadas “desgravaciones fiscales para fines sociales” (TBSF, por sus siglas en inglés) para prestar ayudas sociales de forma directa o con el objetivo de estimular la prestación privada de ayudas sociales.

Comentarios finales

Entre las primeras acciones emprendidas por la actual administración destaca la puesta en marcha y ampliación de diversos programas sociales dirigidos a sectores vulnerables de la sociedad y que su implementación ha requerido significativos montos del presupuesto público, pero cuyos efectos en la reducción de la pobreza y la desigualdad social aún no han sido posibles estimar adecuadamente.

Una corriente de pensamiento generada por algunos estudiosos de la economía y las finanzas públicas ha sostenido tradicionalmente que las acciones de política social por sí mismas no potencian la economía de una nación ni logran abatir los indicadores de pobreza extrema, sino que a la par de tales medidas es indispensable la implementación de una

estrategia que priorice la inversión productiva y el gasto en infraestructura.

Aun cuando algunos estudiosos del tema han criticado severamente la distribución de recursos a la población a través de programas sociales y se ha puesto en duda su utilidad en el combate estructural a la pobreza, debe mencionarse que en contrapartida hay una progresiva vertiente de especialistas que sostienen que el impacto de dichas acciones es positivo en un mediano y largo plazo.

Al respecto se ha afirmado que es erróneo el planteamiento referente a que los programas sociales fomentan el ocio, el parasitismo y que contribuyen a la cultura de la dependencia, sino que, por el contrario, los resultados de medidas de esa naturaleza deben esperarse en plazos que van de los tres a los seis años, particularmente en áreas como la salud y la educación, y que los eventuales resultados implican beneficios tangibles de carácter social, pero que resulta indispensable la continuidad de dichas políticas públicas para que logren apreciarse los efectos correspondientes.²⁰

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Rema Hanna, “The myth of welfare dependency”, Departamento de Economía del Massachusetts Institute of Technology, Project Syndicate, en “Asistencia social: los mitos”, *La Jornada*, 13 de agosto de 2019.

Gasto público para garantizar derechos humanos

Giovanni Jiménez Bustos*

La reforma constitucional en materia de derechos humanos aprobada por el Poder Legislativo en 2011 colocó en el centro de las políticas públicas a las personas. Esta nueva visión tiene implicaciones para el desarrollo nacional empezando por el diseño y ejecución en el gasto público bajo el criterio pro persona.

En este documento nos preguntamos cuáles han sido los resultados en materia de gasto público desde el punto de vista de los derechos humanos, para ello comparamos el primer Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presidente Peña Nieto con el PEF aprobado por la Cámara de Diputados el pasado diciembre de 2018 con el objetivo de verificar si hay resultados en materia de gasto público pro persona.

El Estado como garante de los derechos humanos

El Estado tiene cinco funciones primordiales: la administración de los bienes públicos, la regulación de las actividades que se realizan dentro del territorio nacional, la impartición de justicia, la seguridad nacional e interior y el cumplimiento de los derechos y garantías.

Cuando nos referimos a que el Estado avala derechos es porque debe brindar las condiciones socioeconómicas básicas para que las personas tengan una vida digna. Éstos son llamados derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Dentro de los DESC encontramos:

- *El derecho al trabajo y el derecho de los trabajadores.* Incluye la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En la realización progresiva de este derecho los Estados están obligados a garantizar la disponibilidad de orientación

* Investigador del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de la Cámara de Diputados. Licenciado en administración por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en economía por la Universidad Autónoma Metropolitana. También cuenta con una maestría en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México, estos estudios se realizaron gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt.

técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio con la finalidad de que existan oportunidades de empleo productivo. Los Estados deben garantizar la no discriminación en relación con todos los aspectos del trabajo. El trabajo forzoso está prohibido por el derecho internacional.¹

- *El derecho a la salud.* La Organización Mundial de la Salud define a éste como al “estado completo bienestar físico, mental y social” y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia. Los Estados deben asegurar ambas libertades y derechos. Lo anterior incluye el derecho al control de la salud y el cuerpo, incluyendo la libertad sexual y reproductiva y a la ausencia de interferencias como la tortura, el tratamiento médico no consentido y la experimentación. Los derechos inclu-

¹ Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), disponible en <https://www.escri-net.org/es>

yen el acceso a instalaciones sanitarias adecuadas y servicios, así como a medidas apropiadas de los Estados en relación con determinantes socioeconómicos de la salud, tales como la comida, el agua y el saneamiento, las condiciones de trabajo seguras y saludables, la vivienda y la pobreza.²

- *El derecho a la seguridad social.* Debido a su efecto redistributivo, este derecho es un factor importante en la inclusión y la cohesión social, así como en la reducción de la pobreza. La seguridad social debe proporcionarse sobre una base no discriminatoria, aunque los medios de financiación y de proporcionar seguridad a la sociedad variarán de un Estado a otro.³

² Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CESCR), *No discriminación en los derechos económicos, sociales y culturales (art. 2, párr. 2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), observación general núm. 20*, 2 de julio de 2009, disponible en <https://www.refworld.org/docid/4a60961f2.html>

³ Red DESC, *op. cit.*

- *El derecho a la vivienda.* De conformidad con el primer párrafo del artículo 11 del Pacto, los Estados Partes “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. Reconocido de este modo, el derecho humano a una vivienda apropiada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales.⁴
- *El derecho a la alimentación.* La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.⁵
- *El derecho a la educación.* Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de

⁴ Red DESC, *Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada.*

⁵ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *Observación general 12: El derecho a una alimentación adecuada (art. 11)*, 12 de mayo de 1999.

otros derechos humanos.⁶

- *El derecho al medio ambiente sano.* Toda persona debería ser capaz de vivir en un ambiente propicio para su salud y bienestar. Los Estados deben tomar medidas concretas y progresivas, individualmente y en cooperación con otros, para desarrollar, implementar y mantener marcos adecuados para habilitar todos los componentes necesarios para un ambiente saludable y sostenible, que abarque todas las partes del mundo natural. Esto incluye la regulación de las empresas y otros actores privados en sus operaciones nacionales y extraterritoriales.⁷
- *Los derechos culturales.* La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.⁸
- *El derecho al agua.* Aunque el derecho al agua no está reconocido expresamente como un derecho humano independiente en los tratados internacionales, las nor-

⁶ Red-DESC, *Observación general 13: El derecho a la educación.*

⁷ Mandato de los procedimientos especiales de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

⁸ Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural.

mas internacionales de derechos humanos comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso a agua potable. Esas obligaciones exigen a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico.⁹

Los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles y proporcionan la base mínima de normas y valores universales reconocidas por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Aunado a ello los DESC constituyen un instrumento de suma importancia en materia de rendición de cuentas. En México el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es la herramienta más poderosa para garantizar dichos derechos.

El gasto público como mecanismo para garantizar derechos

El Presupuesto de Egresos de la Federación es la distribución del gasto propuesto para cumplir las funciones y responsabilidades del Estado. Éste se elabora de acuerdo con la estructura programática que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envía a más tardar el 30 de junio de cada año a la Cámara de Diputados y se clasifica en dos grandes rubros:

- Programática: gasto programable y no programable asociado a programas para el

cumplimiento de funciones propias del Estado y se vincula a ejecutores específicos.

- Distintas clasificaciones del gasto programable. Destinado a saldar compromisos que por su naturaleza no se identifican con un programa o ejecutor específico; apoyan la coordinación financiera del Estado.

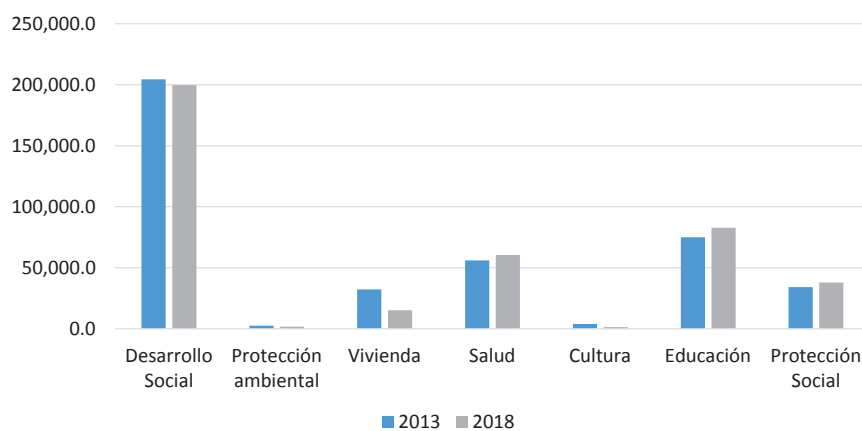
El gasto programable se puede clasificar respondiendo tres preguntas principales:

- ¿Quién gasta los recursos públicos? Esto se refiere a la clasificación administrativa. En este rubro encontramos los ramos de la administración pública centralizada, los ramos de los poderes autónomos, los ramos generales y las entidades paraestatales.
- ¿En qué se gastan los recursos públicos? Podría ser gasto corriente o gasto de capital. A la clasificación se le denomina *clarificación económica* del gasto.
- ¿Para qué se gastan los recursos públicos? Los tipos de bienes y recursos que genera el Estado son de gobierno, para el fomento económico y el desarrollo social.

Dado que el objetivo del documento es mostrar cómo el PEF sirve para garantizar los derechos sociales, a continuación se presentan las series de tiempo correspondientes al gasto público en materia de desarrollo social (Gráfica 1 y Cuadro 1).

La Gráfica 1 muestra las variaciones que tuvieron los componentes del gasto de la función desarrollo social, que de acuerdo con el Cuadro 1 la generación de bienes públicos en materia de desarrollo social, protección ambiental, vivienda y cultura disminuyó. Por su parte, el gasto en materia de salud y educación aumentó, así como la protección social; es importante resaltar este último rubro dado que se encuentra asociado al empleo formal.

Gráfica 1. Desarrollo social, 2013-2018
(cifras en mdp)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SHCP 2013-2018.

⁹ ONU, Hábitat, *El derecho al agua*, folleto núm. 35, Ginebra, Suiza, 2011.

Cuadro 1. Desarrollo social, 2013-2018
(cifras en mdp)

Periodo	Desarrollo social	Protección ambiental	Vivienda	Salud	Cultura	Educación	Protección social
2013	204,409.7	2,612.8	32,313.8	56,016.5	3,876.5	75,028.6	34,126.1
2018	199,658.5	1,700.6	15,156.9	60,449.0	1,357.8	82,893.8	37,950.9
Diferencia en términos reales	-4,751.2	-912.2	-17,156.9	4,432.5	-2,518.8	7,865.2	3,824.8

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SHCP, 2013-2018.

De acuerdo con los datos anteriores podríamos preguntarnos, ¿cuál fue el efecto del gasto público en cuanto a la función social?

Contraste entre gasto y resultados en la política social en el periodo 2013-2018

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública, los resultados en materia de desarrollo social se muestran en el Cuadro 2.

A partir del enfoque de derechos humanos y con los datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en este apartado se da respuesta a si efectivamente el gobierno garantiza y da acceso efectivo a los DESC a través del gasto público.

El gasto en materia de desarrollo social equivale a casi 70% del total del Presupuesto de Egresos de la Federación,¹⁰ pero si contrastamos los datos de los principales componentes del gasto contra los programas y sus resultados, observamos que protección social ocupa 10% del PEF a través de 6% de los programas.

Resultados presentados por el Coneval:

La protección social se mantiene fragmentada y desigual en el nivel de acceso y calidad de los beneficios que brindan los programas que la conforman, por lo que es necesario continuar analizando la implementación de un esquema de protección social universal que ayude a reducir las brechas más urgentes y promueva una mayor igualdad a los accesos básicos para toda la población.

La evaluación describe las características de la protección social en el país y su relación con los derechos sociales, su cobertura y su alcance. Además, incluye un diagnóstico de los principales riesgos existentes en el transcurso de la vida asociados a la protección social.

La carencia por acceso a la seguridad social sigue siendo la más alta entre las que considera la medición multidimensional de la pobreza. De acuerdo con datos de 2016, 55.8% de la población (68.4 millones de personas) carecía de acceso a la seguridad social.

La protección social debe proteger la seguridad económica de las personas y de sus hogares ante el desempleo, la enfermedad, la invalidez, la muerte y la vejez, dado que la presencia de eventos coyunturales puede aumentar la pobreza, así como profundizar los niveles de pobreza de quienes ya están en esa situación, e imponer mayores obstáculos a los hogares pobres para salir de la pobreza.

El Estado invierte 6% del gasto total en educación a través del 15% de los programas. Los resultados que presentó el Coneval con base en las evaluaciones son:

[...] la población con carencia manifiesta un rezago educativo que asciende a 21.3 millones de personas (equivalente a poco menos de la quinta parte). De ellos, 53.1% son mujeres y 46.9% son hombres. Asimismo, la población con la carencia de rezago educativo se

¹⁰ PRECEFP, 395, 2019.

Cuadro 2. Evaluaciones de los programas que atienden carencias sociales

<i>Derecho humano</i>	<i>Resultados de la evaluación</i>
El derecho al trabajo y el derecho de los trabajadores	De los 148 programas sociales, el 21% contribuye al acceso efectivo de este derecho.
El derecho a la salud	11% de los programas para el desarrollo social contribuyen al acceso efectivo de este derecho.
El derecho a la seguridad social	Sólo 6% de los programas de la función social contribuye a la disminución de esta carencia.
El derecho a la vivienda	De los programas para el desarrollo social 2% contribuye a la disminución de esta carencia.
El derecho a la alimentación	De los programas de la función social, el 26% contribuye al acceso efectivo de este derecho.
El derecho a la educación	15% de los programas contribuye al acceso efectivo de este derecho.
El derecho al medio ambiente sano	10% de los programas contribuye al acceso efectivo de este derecho.
Los derechos culturales	Ningún programa de la función desarrollo social contempla este derecho.
El derecho al agua	Ningún programa de la función desarrollo social contempla este derecho.

Fuente: Coneval.

concentra en mayores de 18 años (86%). De la población de jóvenes de entre 12 y 29 años el porcentaje asciende a 22%, mientras que la población según su pertenencia étnica, lengua indígena y con discapacidad representa 17, 14 y 20%, respectivamente.

Por su parte, en materia de salud, el Estado invierte 1.9% del total del PEF a través del 11% de los programas de la función desarrollo social. Los resultados en cuanto al combate de la pobreza en materia de salud que presenta Naciones Unidas son:

México tiene niveles promedio de salud inferiores a los esperados

para su desarrollo y, aunque en general han mejorado con el tiempo, lo han hecho a un ritmo menor al adecuado. Existen también grandes contrastes entre zonas geográficas, grupos étnicos y niveles socioeconómicos. La desigualdad en los indicadores es reflejo de la desigualdad en la acción pública, ya que el gasto público en salud no es progresivo y ha mantenido a cerca de 50% de la población fuera de los sistemas de salud pública. Asimismo, se concluye que para alcanzar la eficiencia adecuada, el sistema de seguridad social debería establecer un fondo único nacional para financiar intervenciones médicas específicas y esquemas

complementarios para servicios médicos adicionales; permitir a múltiples instituciones, tanto públicas como privadas, proporcionar los servicios de salud cubiertos por dicho fondo único para incrementar el acceso y competencia, así como garantizar la portabilidad de derechos, para el caso, por ejemplo, en que el asegurado se traslade a otra zona geográfica o cambie de situación laboral.¹¹

Presupuesto de Egresos de la Federación 2013-2018 vs 2019, en materia de derechos sociales

El Cuadro 3 muestra el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destinó al inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, contra el último año del presidente Enrique Peña Nieto. Como se puede observar, el actual gobierno federal decidió destinar más recursos al desarrollo social que el gobierno anterior; sin embargo, debemos esperar la llegada del Paquete Económico 2020 para saber si esta tendencia se mantiene

¹¹ Nora Lustig, "Salud y desarrollo económico, el caso de México", *El Trimestre Económico*, vol. 74, núm. 296, Fondo de Cultura Económica, 2017.

Cuadro 3. Gasto en desarrollo social, último año del sexenio anterior vs primer año de gobierno federal actual (cifras en pesos reales)

<i>Función Desarrollo social</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Variación porcentual</i>
04 Gobernación	\$21,148,988	\$17,001,658	-19.61
06 Hacienda y Crédito Público	\$510,504,036	\$348,775,965	-31.68
07 Defensa Nacional	\$6,896,829,996	\$6,763,917,936	-1.93
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$3,310,057,351	\$7,149,133,446	115.98
11 Educación Pública	\$210,714,635,634	\$222,136,764,986	5.42
12 Salud	\$95,222,562,017	\$92,151,494,589	-3.23
13 Marina	\$3,109,298,522	\$3,260,670,560	4.87
15 Desarrollo agrario, territorial y urbano	\$11,635,223,820	\$12,695,353,324	9.11
16 Medio ambiente y recursos naturales	\$23,639,014,686	\$18,028,506,801	-23.73
19 Aportaciones a Seguridad Social	\$555,054,527,242	\$595,365,757,345	7.26
20 Desarrollo Social / Bienestar	\$84,526,271,936	\$114,002,593,498	34.87
25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos	\$41,800,303,646	\$40,924,147,631	-2.10
33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$540,519,041,826	\$551,772,989,198	2.08
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	\$973,976,173	\$528,137,624	-45.78
47 Entidades no sectorizadas	\$4,820,919,286	\$4,536,982,532	-5.89
48 Cultura	\$10,192,454,064	\$9,721,990,258	-4.62
Total general	\$1,592,946,769,221	\$1,679,404,217,351	5.43

Fuente: elaboración propia con base en datos del PEF 2018-2019, SHCP.

o se modifica. Los cambios se podrían dar por el lado de los ingresos, ya que como se ha mencionado en otros documentos de análisis, los ingresos tributarios están muy cointegrados con la evolución del PIB, que durante los primeros meses, al igual que otras economías regionales, han presentado caídas en su producción.

Conclusiones

Los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resaltan la importancia del acceso efectivo a los derechos. Con el objetivo de garantizar estos derechos, el gobierno federal, a través de la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6, establece que los derechos sociales son: educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano,

trabajo y seguridad social junto con el principio de la no discriminación. Sin embargo, como hemos visto, los DESC establecidos en los ordenamientos jurídicos del Estado mexicano consideran como parte de ellos el derecho al agua y a la cultura. De tal manera que el gobierno federal y las entidades federativas incumplen los acuerdos ratificados por el Senado de la República al no garantizar todos los derechos comprendidos en el Pacto Internacional de Derechos Eco-

nómicos, Sociales y Culturales vigentes desde 1981, aunque el derecho al agua y los derechos culturales no se encuentren establecidos como parte de los ordenamientos asociados al desarrollo social.

El enfoque de estos derechos, más allá de la satisfacción de los pisos mínimos de bienestar, reconoce la necesidad de garantizar el acceso efectivo a éstos. Bajo este enfoque su materialización debe ser el objetivo de la política pública. Lo anterior resulta fundamental para que en la integración del PEF se contemplen los derechos sociales como elemento central del quehacer gubernamental.¹²

.....
¹² Coneval, 2019.

Introducción

La manera más común de comparar el nivel económico de la población entre distintos países es a través del ingreso per cápita (IPC) y en dólares de los Estados Unidos que no es otra cosa que el producto interno bruto (todo lo que se genera dentro de un país en el caso de las economías en vías de desarrollo) o el producto nacional bruto (todo lo que producen las empresas pertenecientes a los países desarrollados sin importar la nación en la que se hayan manufacturado esos bienes o servicios) dividido entre el número de habitantes.

Para hacer de este comparativo algo más útil y justo, el dato proveniente se ajusta de acuerdo la capacidad de compra de un dólar en cada país, método conocido como paridad del poder adquisitivo (PPA).

Con el propósito de mostrar el tamaño de la economía de México en el mundo, así como el nivel de vida económico de sus habitantes

en el ejercicio que presentamos a continuación, se han dividido los datos que maneja la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) en cuatro grandes grupos de países: los de economías pequeñas (hasta 0.1 billón de dólares anuales), medianas (hasta 1 billón de dólares), grandes (hasta 3.9 billones) —donde se encuentra la mexicana— y masivas (a partir de 4 billones de dólares de los Estados Unidos) donde México participa a través del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, NAFTA en inglés y próximo a ser suplido por el T-MEC).

Esta manera de agrupar permite comparar economías de tamaños similares y dimensionar lo que sucede en nuestro país. Pequeños Estados como Luxemburgo (ducado de escasos 600 mil habitantes, de tamaño económico muy pequeño, como se verá) aparece en la categoría de economías pequeñas a pesar de su exorbitante IPC.

En una economía masiva como China, se compara con las de su tamaño, lo que hace evidente su reducido ingreso per cápita. Los 1,400 millones de individuos son competitivos solamente en cuanto a poder de compra se refiere y en ciertas ciudades, ya que disfrutaban de las bondades del libre comercio.

El espejismo de una economía mundial dominada desde Pekín se ve con claridad al comparar su economía con las otras economías masivas en el mundo. Algo similar a lo que ocurrió durante la Guerra Fría cuando otra ilusión que nacía en Moscú derivó en una economía grande mucho más competitiva con la mexicana que con la estadounidense.

Asimismo, se presenta el crecimiento de estas economías durante los últimos cuatro años, periodo que si bien no representa una tendencia, sí permite ver el manejo económico de los gobiernos recientes. Todas las tablas fueron elaboradas con datos de la OECD.¹

Finalmente tomamos como referencia el *Economic Freedom of the World 2018 Annual Report*² elaborado por el Fraser Institute (desde 1980), que es el principal indicador de los grados de libertad de las economías de los países.

* Investigador del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, CESOP. MBA por el IPADE. Análisis político, política de empresa, comportamiento financiero, aspectos sociales y electorales de la CDMX. Correo electrónico: rafaeldelolmo@hotmail.com

¹ Disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

² Disponible en <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Dicho reporte estima la libertad económica de 162 naciones. Para calcularlo se aplican 24 distintos componentes que determinan calificaciones que van de cero a 10 (la máxima nota). Estos criterios están agrupados en cinco grandes áreas:

1. Tamaño del gobierno: área enfocada en medir cómo los gastos de gobierno y los impuestos afectan la libertad económica. Sus cuatro componentes permiten calificar qué tanto una economía se basa en la inversión individual y el libre mercado y qué tanto se rige por decisiones burocráticas y presupuestos públicos. Los países con menores niveles de gasto público, menor participación de empresas estatales y menores tasas impositivas obtienen las mejores calificaciones. Los cuatro componentes son:
 - a) Consumos del gobierno;
 - b) Transferencias y subsidios;
 - c) Empresas gubernamentales e inversión pública;

- d) Tasa impositiva: que señala qué tan grande llega a ser y qué tan amplia es la base.
2. Sistema legal y derechos de propiedad: se enfoca en medir qué tan importante es el sistema legal para la libertad económica. Los derechos de propiedad de las personas son sustanciales para la libertad y llegan a considerarse como el área fundamental que un gobierno debe realizar con libertad económica. Los nueve componentes de este indicador son los siguientes:
 - a) Independencia del sistema judicial;
 - b) Imparcialidad de las Cortes;
 - c) Protección de los derechos de propiedad;
 - d) Interferencia militar en las decisiones políticas y legales;
 - e) Integridad del sistema legal;
 - f) Cumplimiento de los contratos;
 - g) Costos de la regulación y traspaso de propiedad de bienes raíces;
 - h) Confiabilidad de la policía;
 - i) Costos del crimen para los negocios (costo de la impunidad).
 3. Sistema monetario. Se enfoca en la importancia del valor del dinero y la estabilidad del intercambio comercial. Mientras mejor se conserve el poder adquisitivo de la moneda a través del tiempo, se facilitarán

las transacciones y habrá bajos costos de transferencia, así como aumento de la libertad económica. Para obtener altas notas en este rubro un gobierno debe contar con instituciones y políticas públicas orientadas a tener baja inflación y evitar regulaciones para el libre intercambio de divisas. Los cuatro elementos de esta área son:

- a) Crecimiento monetario;
 - b) Desviación estándar de la inflación;
 - c) Inflación: el año más reciente; y
 - d) Libertad para que los bancos posean divisas.
4. Libertad comercial internacional: mide la facilidad con la que los ciudadanos pueden intercambiar mercancías y capital, y trasladarse a otras naciones. Los cuatro componentes de esta área son:
 - a) Aranceles: i) ingresos por impuestos comerciales; ii) principales tasas arancelarias; iii) desviación estándar de las tasas arancelarias.
 - b) Regulaciones y barreras

- comerciales: i) barreras no arancelarias; ii) observancia de los costos de importación y exportación.
 - c) Mercado negro.
 - d) Controles del movimiento del capital y de la gente: i) propiedad foránea/ restricciones a la inversión; ii) control sobre los capitales; iii) libertad para visitas de extranjeros.
- 5) Regulación: mide qué tantas interferencias hay para el libre y voluntario intercambio comercial, laboral y de crédito. Son tres componentes desagregados en 15 indicadores:
- a) Regulaciones al mercado de crédito: i) propiedad de la banca comercial; ii) crédito al sector privado; iii) control sobre las tasas de interés/tasas de interés negativas.
 - b) Regulaciones al mercado laboral: i) regulaciones a la contratación y salarios mínimos; ii) regulaciones a los despidos; iii) negociaciones colectivas centralizadas; iv) regulación de las horas laborales; v) costos obligados del despido justificado; vi) reclutamiento.
 - c) Regulaciones a los negocios: i) requisitos administrativos; ii) costos burocráticos; iii) iniciación de negocios; iv) pagos extraordinarios/ corrupción/ favoritismos; v) restricciones para licencias; vi) costos de la auditoría fiscal.

El reporte divide a los países en cuadriles, siendo el primero el de mayor libertad económica (encabezado por Hong Kong con 8.97 puntos, Singapur con 8.84 y Nueva Zelanda con 8.49 puntos) hasta llegar al último cuadril, donde se encuentran las economías más alejadas a la libertad económica (Argentina con 4.84 puntos, Libia con 4.74 y Venezuela con 2.88 puntos son los de menor calificación).

A continuación se revisará el comportamiento de los grupos económicos en los que se ha dividido el tamaño de las economías estudiadas por la OCDE.

Economías masivas

Como se mencionó en la introducción, este grupo de economías que mide la OCDE no se basa en ningún criterio más allá del tamaño del ingreso interno bruto de cada una de ellas.

Solamente cinco países en el 2018 generaron un producto interno bruto superior a los 4 billones de dólares. El resto de las economías masivas que se muestran corresponden a los acuerdos comerciales de gran calado.

En este grupo veremos cómo sólo China e India mantienen ingresos per cápita propios de países en vías de desarrollo (Gráfica 1).

La región del TLCAN en la que se inserta la economía mexicana es la tercera en capacidad de compra, únicamente detrás de Estados Unidos y Alemania. Si bien el ingreso per cápita de Estados Unidos (país líder de la región) es tres veces superior al de México (el de menor aportación) y

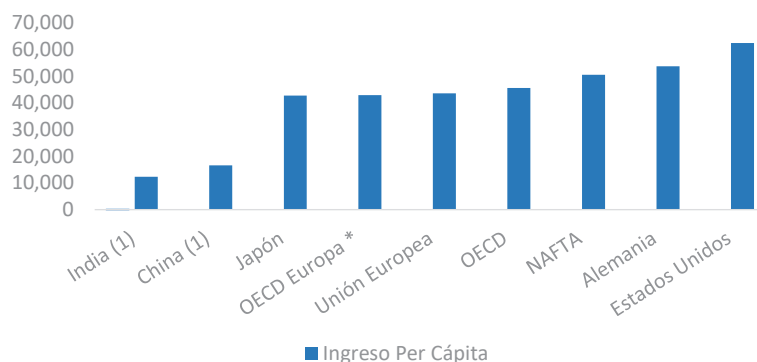
su producto interno bruto es ocho veces mayor al mexicano, la región es altamente competitiva gracias a la unión de los tres países que la componen. Además, los 122 millones de mexicanos considerados en la elaboración del documento representan un mercado potencial muy interesante para cualquier economía.

En la Tabla 1 encontramos a Estados Unidos sólo por debajo de China, de la OCDE (de la que forma parte), y de los países europeos de esta organización (cuyo grado de integración no es del todo permanente como se vio con el Brexit).

Todos los participantes de este grupo han hecho un esfuerzo en materia de integración comercial intenso a lo largo de este siglo, mientras Estados Unidos (que tomó el primer paso en este sentido) ha cerrado sus puertas a partir de la llegada del presidente Trump.

Cuando revisamos el comportamiento reciente de los cinco países de economía masiva es evidente que China e India se acercan rápidamente al nivel de prosperidad del resto de las economías de este grupo. Además, destaca el vigoroso comportamiento de la economía alemana, motor económico de Europa. De aquí que el estanca-

Gráfica 1. Ingreso per cápita de economías masivas (dólares de los Estados Unidos de América)



Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Tabla 1. IPC de las economías masivas (dólares y BD)

País	IPC	País	PIB
Estados Unidos	62,479.7	OCDE	59.464
Alemania	53,752.0	China ⁽¹⁾	25.256
TLCAN	50,628.3	OCDE Europa	24.812
OCDE	45,652.2	TLCAN	24.786
Unión Europea	43,662.1	Unión Europea	22.417
OCDE Europa	42,984.5	Estados Unidos	20.494
Japón	42,823.1	India ⁽¹⁾	9.460
China ⁽¹⁾	16,633.1	Japón	5.414
India ⁽¹⁾	12,380.7	Alemania	4.456

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

miento por el que atraviesa durante el arranque del segundo semestre de 2019 tenga un importante impacto en la economía mundial.

Estados Unidos tiene también un crecimiento inusual para el tamaño de su economía y por el ingreso per cápita de su sociedad, situación que tiene en alerta a analistas de todo el mundo, muchos de los cuales prevén el fin de este ciclo alcista en el corto plazo, a lo que se suma la incertidumbre causada por la guerra comercial que sostiene con China.

Por su parte, México es el país que más reduce la capacidad de compra de la región con el TLCAN, lo que ha hecho evidente lo beneficioso que ha resultado dicho acuerdo comercial, así como la enorme dependencia que representa para su futuro económico.

En la Tabla 2 podemos ver el motivo por el cual India y China, con todo y lo masivo de sus economías y lo dinámico de su crecimiento, carecen de la influencia mundial que sí goza el resto de este grupo. Se trata de la libertad económica.

Mientras Estados Unidos, Japón y Alemania pertenecen al cuadril I y sus calificaciones corresponden a la transparencia de sus gobiernos respecto al uso de los recursos públicos, China e India están lidiando con

organizaciones políticas y sociales de intereses muy particulares. No sorprende que cada año aparezcan nuevos multimillonarios en esos países, porque lo hacen al cobijo de negocios con recursos públicos y no bajo un estado de derecho que garantice condiciones de igualdad para todos sus habitantes.

Economías grandes

En este grupo encontramos a México, que se encuentra en el último lugar del segundo cuadril del ranking del Fraser Institute (ocupa el lugar 82 por debajo de Laos y Tanzania, incluso El Salvador, que se encuentra en la posición 67 con 7.15 puntos y apenas arriba de Belice con 6.90 puntos). Es decir, el liberalismo económico es aún incipiente en nuestro país (Gráfica 2).

A pesar de que Brasil es la segunda economía más grande del grupo, es la de menor ingreso per cápita. Y Rusia, la mayor de todas, tiene una capacidad de compra apenas superior a la de México. Los cinco países que encabezan este apartado se mantienen como economías liberales, como veremos más adelante.

Tabla 2. Comparativo de países de economía masiva

País	Año	IPC	Incremento	PIB (BD)	CIF*	RIE**	QIF***
China	2014	13,349.5					
	2015	14,350.4	7.5%				
	2016	15,411.8	7.4%		6.46	107	III
	2017	16,633.1	7.9%	25.256			
Estados Unidos	2015	56,700.9					
	2016	57,797.5	1.9%		8.03	6	I
	2017	59,774.3	3.4%				
	2018	62,479.7	4.5%	20.494			
India	2014	10,661.6					
	2015	11,156.9	4.6%				
	2016	11,714.4	5.0%		6.63	95	III
	2017	12,380.7	5.7%	9.460			
Japón	2015	40,406.1					
	2016	41,138.0	1.8%		7.47	41	I
	2017	41,985.4	2.1%				
	2018	42,823.1	2.0%	5.414			
Alemania	2015	47,979.2					
	2016	49,921.1	4.0%		7.69	20	I
	2017	52,574.3	5.3%				
	2018	53,752.0	2.2%	4.456			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

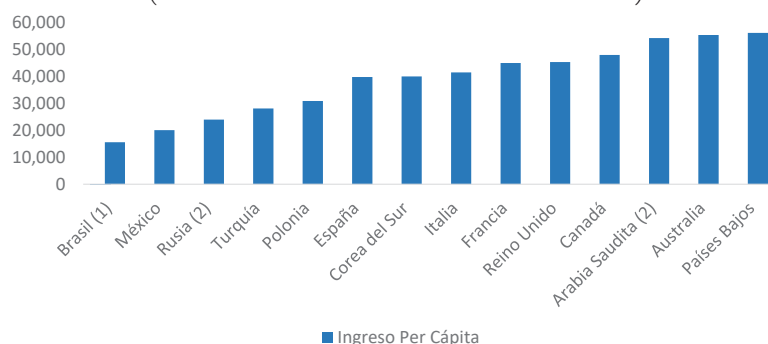
** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Gráfica 2. Ingreso per cápita de economías grandes (dólares de los Estados Unidos de América)



Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

La capacidad de compra de los países que consistentemente practican políticas encaminadas a garantizar la libertad económica es notoriamente superior a la de sociedades que cambian de gobierno de manera radical. Brasil y Rusia son las mejores muestras de ello (véase Tabla 3).

Los casos de Reino Unido y Francia llaman la atención. Desde mediados del siglo XX son líderes y se han convertido en participantes importantes, pero ya no marcan la agenda política internacional ni son los abanderados del mundo libre (véase Tabla 4).

De acuerdo con el reporte Fraser, la evolución de México ha sido mínima desde que el país ingresó al GATT (evento que marcó su inicio como economía liberal). En 1990, cuando las políticas de apertura comercial daban sus primeros resultados, nuestro país registró una calificación de 6.26 (lugar 35); en el 2000 fue de 6.50 (lugar 69); 6.83 en 2005 (72); 6.67 en 2010 (89); y 6.88 (lugar 78) en 2015.

No obstante, nos mantenemos en el cuadril II, lo que marca la preferencia de los recientes gobiernos por mantener políticas e instituciones de corte liberal.

En el segundo cuadril también encontramos a economías liberales

Tabla 3. IPC de las economías grandes

<i>País</i>	<i>IPC</i>		<i>País</i>	<i>IPC</i>
Países Bajos	56,325.7		Corea del Sur	40,096.4
Australia	55,528.9		España	39,907.6
Arabia Saudita	54,378.7		Polonia	30,988.5
Canadá	48,106.9		Turquía	28,205.2
Reino Unido	45,504.8		Rusia	24,080.5
Francia	45,149.1		México	20,144.7
Italia	41,626.0		Brasil	15,651.4

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

como las de Italia, Francia, Reino Unido, España, Arabia Saudita, Canadá, Australia. Países Bajos se encuentran en el primer cuadril.

Es curioso ver a una potencia militar como Rusia en el tercer cuadril con una economía que, mientras estuvo cerrada al mundo, causaba temor o admiración y cuyos indicadores son mediocres. Pareciera que aquella sociedad ha preferido la popularidad de un líder por encima de las instituciones y las políticas de libertad.

De acuerdo con las calificaciones del Instituto Fraser, Brasil, que presenta el más bajo ingreso per cápita de este grupo, está empatado con economías pequeñas como Sierra Leona e incluso por debajo de Mali. La libertad no suele ser frecuente en aquella gran economía sudamericana (véase Tabla 4-bis).

En el Reporte Fraser Corea del Sur cayó tres posiciones respecto a 2015, mientras que la evolución de Polonia aún en el segundo cuadril es notoria. Pasó de una calificación de 3.51 en 1990 a una que actualmente se mantiene en 7.27, todo gracias a las medidas de libertad y apertura comercial.

Si bien el grupo lo cierran los Países Bajos con menos de un billón de dólares como ingreso bruto, se tomaron dos criterios para incluirla: por un lado, la antigüedad de los datos (2016) y por otro, el dinamismo de esa economía, tanto por su tamaño como por su índice de libertad.

Economías medianas

Este nutrido grupo está encabezado por Argentina, muy cercano al billón de dólares, como los Países Bajos, que ha sido colocado en el grupo de países grandes, pero con características completamente distintas a aquella nación.

Desde 1980 presenta una calificación baja con una sola excepción de 7.34; en el 2000 pasó al lugar 37. Actualmente Argentina está empatada con Libia, sólo por arriba de Venezuela, que ocupa el último lugar del ranking (véase Gráfica 3).

Tabla 4. Comparativo de países de economías grandes

<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>IPC</i>	<i>Incremento</i>	<i>PIB(BD)</i>	<i>CIF*</i>	<i>RIF**</i>	<i>QIF***</i>
Rusia	2013	26,240.3					
	2014	25,797.5	-1.7%				
	2015	24,101.1	-6.6%				
	2016	24,080.5	-0.1%	3.532	6.86	87	III
Brasil	2014	16,396.2					
	2015	15,847.6	-3.3%				
	2016	15,385.8	-2.9%		5.75	144	IV
	2017	15,651.4	1.7%	3.237			
Francia	2015	40,840.8					
	2016	42,067.3	3.0%		7.25	57	II
	2017	44,125.4	4.9%				
	2018	45,149.1	2.3%	3.037			
Reino Unido	2015	42,055.1					
	2016	42,942.9	2.1%		8.00	9	I
	2017	44,909.1	4.6%				
	2018	45,504.8	1.3%	3.024			
Turquía	2015	25,727.6					
	2016	26,329.8	2.3%		6.84	86	III
	2017	28,152.4	6.9%				
	2018	28,205.2	0.2%	2.296			
Italia	2015	36,836.4					
	2016	39,045.2	6.0%		7.27	54	II
	2017	40,981.3	5.0%				
	2018	41,626.0	1.6%	2.515			
México	2015	18,438.0					
	2016	18,968.9	2.9%		6.90	82	II
	2017	19,654.8	3.6%				
	2018	20,144.7	2.5%	2.509			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Tabla 4-bis. Comparativo de países de economías grandes

País	Año	IPC	Incremento	PIB(BD)	CIF*	RIF**	QIF***
Corea del Sur	2015	35,760.7					
	2016	37,142.6	3.9%		7.53	35	I
	2017	38,839.4	4.6%				
	2018	40,096.4	3.2%	2.071			
España	2015	35,054.5					
	2016	36,742.5	4.8%		7.56	30	I
	2017	39,087.1	6.4%				
	2018	39,907.6	2.1%	1.865			
Arabia Saudita	2013	51,264.9					
	2014	52,628.2	2.7%				
	2015	54,013.9	2.6%				
	2016	54,378.7	0.7%	1.860	7.50	37	I
Canadá	2015	44,671.4					
	2016	45,109.5	1.0%		7.98	10	I
	2017	46,810.3	3.8%				
	2018	48,106.9	2.8%	1.782			
Australia	2015	49,953.9					
	2016	51,637.0	3.4%		7.98	10	I
	2017	53,894.5	4.4%				
	2018	55,528.9	3.0%	1.353			
Polonia	2015	26,528.8					
	2016	27,405.6	3.3%		7.27	54	II
	2017	29,582.6	7.9%				
	2018	30,988.5	4.8%	1.190			
Países Bajos	2015	50,301.8					
	2016	51,339.5	2.1%		7.71	18	I
	2017	54,504.0	6.2%				
	2018	56,325.7	3.3%	0.970			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

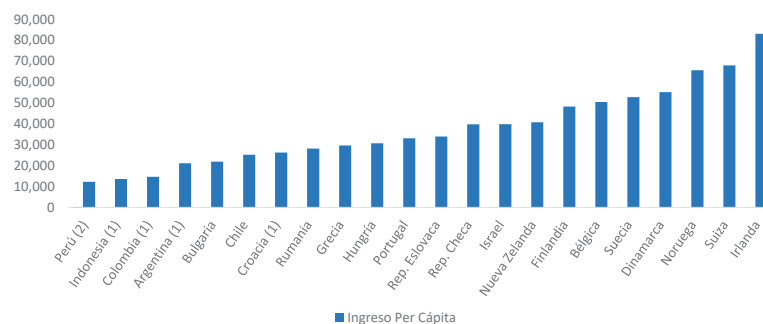
** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Gráfica 3. Ingreso per cápita de economías medianas



Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

En este grupo de 22 países encontramos que sólo cuatro de ellos tienen un ingreso per cápita propio de países en vías de desarrollo. Los comportamientos de las economías de Chile (con un estancamiento en años recientes, pero que a pesar de ello estiman entrar de lleno al mundo de los países desarrollados en los próximos cinco años) y Argentina prevén cambios para cuando se presente el siguiente reporte de gran calado en 2020. No sería ninguna sorpresa ver a Argentina salir de este grupo (véase Tabla 5).

Nueva Zelanda, Suiza e Irlanda sobresalen en este grupo, son economías medianas con interesante crecimiento y altos índices de libertad económica. Todo un caso de estudio el comportamiento de sus instituciones y políticas públicas (véase Tabla 6).

El caso de Indonesia también es notorio por su tamaño económico y poblacional (260 millones de personas). En 1980 obtuvo una calificación de 4.79 puntos en los últimos lugares del ranking Fraser. En 2016 fue calificada con 7.16 puntos, pues permaneció en el segundo cuadril y por arriba de México.

Por otra parte, Colombia se encuentra en el tercer cuadril (lugar

104 con 6.50 puntos). Su compromiso con la libertad ha sido calificado constantemente en rangos apenas aprobatorios desde el año 2000. La crisis social y la pérdida de libertades que le trajo la guerra contra las drogas seguramente le están cobrando facturas (véase Tabla 6-bis).

Sin que esté calificada por la OCDE, vale la pena comentar que en 1980 Venezuela se encontró en la posición 13 del ranking Fraser y hoy es el último lugar. La libertad perdida arrastra a esa economía al fondo de cualquier calificación (véase Tabla 6-bis 2).

Economías pequeñas

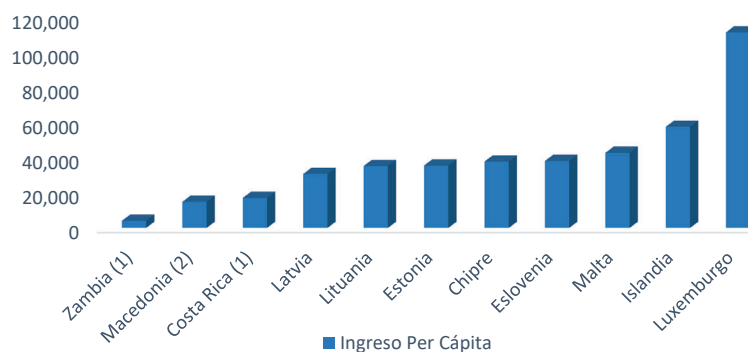
Finalmente presentamos el grupo de países cuyo impacto en la economía mundial es marginal. Vemos el ya citado y sobresaliente comportamiento de Luxemburgo. Son sólo tres economías las que pertenecen a este grupo (27% de los países evaluados por la OCDE) y presentan un ingreso per cápita propio de países en vías de desarrollo. Zambia es el país con mayores problemas (véase Gráfica 4).

Tabla 5. IPC de las economías medianas (dólares en Estados Unidos de América)

<i>País</i>	<i>IPC</i>		<i>País</i>	<i>IPC</i>
Irlanda	83,081.1		Portugal	33,034.6
Suiza	67,961.1		Hungría	30,665.5
Noruega	65,602.9		Grecia	29,592.4
Dinamarca	55,137.8		Rumania	28,124.5
Suecia	52,766.5		Chile	25,167.6
Bélgica	50,442.1		Bulgaria	21,884.4
Finlandia	48,247.6		Argentina ⁽¹⁾	21,064.2
Nueva Zelanda	40,713.1		Croacia ⁽¹⁾	26,261.7
Israel	39,835.0		Colombia ⁽¹⁾	14,607.0
Rep. Checa	39,740.8		Indonesia ⁽¹⁾	13,549.8
Rep. Eslovaca	33,923.5		Perú ⁽²⁾	12,225.9

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Gráfica 4. Ingreso per cápita de economías pequeñas



Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Tabla 6. Comparativo de países de economías medianas

País	Año	IPC	Incremento	PIB (BD)	CIF*	RIF**	QIF***
Argentina	2014	19,946.9					
	2015	20,491.8	2.7%				
	2016	20,257.8	-1.1%		4.84	160	IV
	2017	21,064.2	4.0%	0.926,977			
Indonesia	2014	13,203.7					
	2015	13,305.7	0.8%				
	2016	13,371.6	0.5%				
	2017	13,549.8	1.3%	0.795,903			
Colombia	2014	13,535.7			6.50	104	III
	2015	13,928.0	2.9%				
	2016	14,276.1	2.5%				
	2017	14,607.0	2.3%	0.720,003			
Suiza	2015	63,939.0					
	2016	64,215.8	0.4%		8.39	4	I
	2017	66,299.6	3.2%				
	2018	67,961.1	2.5%	0.579,940			
Bélgica	2015	45,739.2					
	2016	47,366.4	3.6%		7.32	52	II
	2017	49,525.7	4.6%				
	2018	50,442.1	1.9%	0.575,291			
Rumania	2015	21,627.2					
	2016	23,863.1	10.3%		7.69	20	I
	2017	26,589.9	11.4%				
	2018	28,124.5	5.8%	0.549,289			
Suecia	2015	48,436.9					
	2016	49,084.0	1.3%		7.44	43	II
	2017	51,404.8	4.7%				
	2018	52,766.5	2.6%	0.536,910			
Chile	2015	22,593.3					
	2016	22,788.3	0.9%		7.80	15	I
	2017	24,180.8	6.1%				
	2018	25,167.6	4.1%	0.472,396			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Tabla 6-bis. Comparativo de países de economías medianas

<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>IPC</i>	<i>Incremento</i>	<i>PIB (BD)</i>	<i>CIF*</i>	<i>RIF**</i>	<i>QIF***</i>
Rep. Checa	2015	33,701.4					
	2016	35,234.0	4.5%		7.56	30	I
	2017	38,037.2	8.0%				
	2018	39,740.8	4.5%	0.422,303			
Irlanda	2015	69,147.0					
	2016	70,616.4	2.1%		8.07	5	I
	2017	77,679.0	10.0%				
	2018	83,081.1	7.0%	0.403,828			
Perú	2011	10,435.9					
	2012	11,154.1	6.9%				
	2013	11,864.0	6.4%				
	2014	12,225.9	3.1%	0.376,731	7.43	44	I
Israel	2015	35,527.3					
	2016	37,524.9	5.6%		7.49	38	I
	2017	38,886.1	3.6%				
	2018	39,835.0	2.4%	0.353,775			
Noruega	2015	60,492.1					
	2016	58,122.0	-3.9%		6.60	25	I
	2017	62,182.5	7.0%				
	2018	65,602.9	5.5%	0.348,613			
Portugal	2015	29,684.6					
	2016	31,041.9	4.6%		7.51	36	I
	2017	32,554.3	4.9%				
	2018	33,034.6	1.5%	0.339,721			
Dinamarca	2015	49,071.3					
	2016	50,685.4	3.3%		7.77	16	I
	2017	54,337.4	7.2%				
	2018	55,137.8	1.5%	0.319,468			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Tabla 6 bis-2. Comparativo de países de economías medianas

<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>IPC</i>	<i>Incremento</i>	<i>PIB(BD)</i>	<i>CIF*</i>	<i>RIF**</i>	<i>QIF***</i>
Grecia	2015	26,902.3			6.46	107	III
	2016	27,273.9	1.4%				
	2017	28,579.7	4.8%				
	2018	29,592.4	3.5%	0.317,454			
Hungria	2015	26,356.3			7.22	59	II
	2016	26,851.6	1.9%				
	2017	28,798.6	7.3%				
	2018	30,665.5	6.5%	0.299,638			
Finlandia	2015	42,213.5					
	2016	43,730.0	3.6%		7.65	22	I
	2017	46,343.7	6.0%				
	2018	48,247.6	4.1%	0.266,143			
Nueva Zelanda	2015	37,158.2					
	2016	38,783.7	4.4%		8.49	3	I
	2017	40,120.5	3.4%				
	2018	40,713.1	1.5%	0.200,430			
Rep. Eslovaca	2015	29,699.5					
	2016	30,896.0	4.0%		7.30	53	II
	2017	32,376.2	4.8%				
	2018	33,923.5	4.8%	0.184,747			
Bulgaria	2015	18,186.5					
	2016	19,500.4	7.2%		7.41	46	II
	2017	20,948.2	7.4%				
	2018	21,884.4	4.5%	0.154,255			
Croacia	2014	22,089.2					
	2015	22,984.2	0.9%				
	2016	24,535.7	4.1%		6.95	65	II
	2017	26,261.7	6.8%	0.112,477			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Costa Rica, con 5 millones de habitantes, es el tercer país latinoamericano mejor colocado en el índice de libertad económica del Instituto Fraser (número 33 a nivel mundial y con un índice de 7.55 puntos); sólo detrás de Guatemala (lugar 23 con 7.64 puntos); Panamá (sitio 27 con 7.58 puntos) y Chile. Estos cuatro países son los únicos de la región pertenecientes al primer cuadril del Fraser Institute.

Las medidas económicas liberales que implican esto han generado su crecimiento constante y sostenido, superando el 3% anual en los últimos años y como se puede apreciar en la Tabla 6.

El desempeño de Luxemburgo es impresionante al verificar su ingreso per cápita (Tabla 7). Sin embargo, está en el grupo de economías pequeñas y es precisamente en este acomodo donde su impacto queda dimensionado. Sí tiene gran capacidad de compra, pero ninguna influencia relevante ni siquiera a nivel continental. Al tratarse de datos de la OCDE, los países considerados muestran también un desempeño sobresaliente en cuanto a grados de libertad se refiere (véase Tabla 8).

Tabla 7. IPC de las economías pequeñas

<i>País</i>	<i>IPC</i>
Luxemburgo	110,906.4
Islandia	57,453.4
Malta	42,723.3
Eslovenia	38,134.5
Chipre	37,803.8
Estonia	35,498.2
Lituania	35,210.1
Latvia	30,697.9
Costa Rica ⁽¹⁾	17,088.8
Macedonia ⁽²⁾	14,872.3
Zambia ⁽¹⁾	4,061.0

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

Tabla 8. Comparativo de países de economías pequeñas

País	Año	IPC	Incremento	PIB(BD)	CIF*	RIF**	QIF***
Lituania	2015	28,910.3			7.86	13	I
	2016	30,300.0	4.8%				
	2017	33,325.0	10.0%				
	2018	35,210.1	5.7%	0.098,591			
Costa Rica	2014	15,098.9			7.55	33	I
	2015	15,623.8	3.5%				
	2016	16,332.4	4.5%				
	2017	17,088.8	4.6%	0.084,500			
Eslovenia	2015	31,649.0					
	2016	33,190.6	4.9%		7.06	71	II
	2017	36,163.4	9.0%				
	2018	38,134.5	5.5%	0.078,992			
Zambia	2014	3,826.2					
	2015	3,862.1	0.9%				
	2016	3,937.4	1.9%		6.61	96	III
	2017	4,061.0	3.1%	0.069,419			
Luxemburgo	2015	102,817.3					
	2016	104,702.3	1.8%		7.60	25	I
	2017	107,525.2	2.7%				
	2018	110,906.4	3.1%	0.067,520			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

color oscuro, cuando la nota va de 5.10 a 6.90 se destaca con un tono gris claro. Finalmente, los datos que van de 6.91 a 10.00 se dejaron sin color.

Así, esta tabla nos permite apreciar las zonas de riesgo (oscuras), las de oportunidad (grises) y las de mejor rendimiento (claras).

Se ve claramente cómo las áreas 1, (tamaño de gobierno) y 3 (sistema monetario) son las más claras, para la más reciente evaluación (2016). Y es precisamente en éstas donde la estabilidad macroeconómica muestra datos tangibles, mientras que las áreas más oscuras son la número 2 (sistema legal y derechos de propiedad) y la 5 (regulación). Es notoria la poca confiabilidad en la policía (2.41 puntos); la integridad del sistema legal (2.50); los costos del crimen para los negocios (2.81); la imparcia-

Costa Rica ha tomado medidas liberales respecto a su economía; líder y ejemplo no sólo de Centroamérica sino de todo el subcontinente latinoamericano. En 2016 Zambia contaba apenas con 17 millones de habitantes, era poco poblado, de economía pequeña y de ritmo de crecimiento incipiente, que parece increíble que esté haciendo mejor las cosas en términos de libertad económica que la multicitada Argentina o la pauperizada Venezuela (véase Tabla 8-bis).

Conclusiones

De acuerdo con el Fraser Institute la economía mexicana mantiene indicadores de libre mercado sostenidos desde 1990, aunque nunca sobresalientes como muchas veces se cree, básicamente por la gran cantidad de acuerdos comerciales que ha firmado nuestro gobierno con diversos países o por la estabilidad de ciertos indicadores macro económicos.

Hay economías libres (Singapur, Qatar o algunas regiones de China) de extraordinarios resultados económicos con sistemas políticos autoritarios. Es decir, democracia y libertad económica no están asociados. México se encuentra en una zona en la que apenas supera el comportamiento de economías dirigidas por sus gobiernos a pesar de los notorios avances democráticos de las últimas décadas.

En 2016 México obtuvo del Fraser Institute las siguientes notas, de acuerdo con las áreas en las que está dividido el Reporte (Tabla 9).

Se ha aplicado color a algunos datos presentados, de tal modo que cuando alguna nota aparezca de 0.00 a 5.00 puntos se destaca de

Tabla 8-bis. Comparativo de países de economías pequeñas

País	Año	IPC	Incremento	PIB(BD)	CIF*	RIF**	QIF***
Latvia	2015	24,726.2					
	2016	25,842.6	4.5%		7.64	23	I
	2017	28,378.1	9.8%				
	2018	30,697.9	8.2%	0.059,130			
Estonia	2015	29,259.8					
	2016	30,895.0	5.6%		7.86	13	I
	2017	33,493.2	8.4%				
	2018	35,498.2	6.0%	0.046,825			
Macedonia	2013	12,727.3					
	2014	13,434.8	5.6%				
	2015	13,892.0	3.4%				
	2016	14,872.3	7.1%	0.034,074	7.13	68	
Chipre	2015	31,578.3			7.71	18	I
	2016	33,682.4	6.7%				
	2017	36,155.7	7.3%				
	2018	37,803.8	4.6%	0.32,864			
Malta	2015	36,166.8			7.73	17	I
	2016	38,304.9	5.9%				
	2017	41,474.2	8.3%				
	2018	42,723.3	3.0%	0.020,595			
Islandia	2015	48,856.6					
	2016	52,340.5	7.1%		7.22	59	II
	2017	55,330.1	5.7%				
	2018	57,453.4	3.8%	0.020,263			

* Calificación del Instituto Fraser (de 0, completamente cerrado, a 10, completamente libre).

** Ranking del Instituto Fraser (162 países evaluados).

*** Cuadril del Instituto Fraser (I es plena libertad y IV completamente dirigidos por el Estado).

Economic Freedom of the World 2018 Annual Report, disponible en, <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/economic-freedom-of-the-world-2018.pdf>

Fuente: OECD Data, disponible en <https://data.oecd.org/gdp/gross-domestic-product-gdp.htm>

lidad de las Cortes (2.98); y la independencia del sistema judicial (3.17). Respecto a el área 5: la corrupción se mantiene con 2.64 puntos; los requisitos administrativos con 2.72; el reclutamiento con 3.00; las regulaciones a los despidos con 4.05; y los costos obligados de los despidos justificados con 4.82.

La libertad económica es un compromiso que la sociedad deposita en sus gobiernos. Las sociedades que han entendido que este es el camino más transitado en el mundo hacia la prosperidad establecen instituciones y políticas en ese sentido y mantienen altos ingresos per cápita y no terminan cediendo espacios a propuestas demagógicas que suelen exigir sacrificios a las libertades económicas. Argentina aparece como un ejemplo recurrente en este sentido.

En libertad económica la industria automotriz mexicana se ha convertido en una potencia mundial a lo largo de este siglo. No fue producto de un diseño gubernamental ni del talento de determinados líderes políticos por muy honestos y comprometidos que estuvieran. Ha sido resultado de inversiones privadas y productivas que contaron con marcos legales de libertades económicas medibles.

El camino emprendido por la sociedad mexicana desde mediados de la década de 1980 ha dado buenos resultados en términos de libertad económica (véase Tabla 9). Y ni hablar de las libertades democráticas que han permitido a las tres corrientes políticas más representativas llegar a la presidencia de la república por la vía de las urnas.

Ambas libertades son deseables. Se requiere de instituciones, políticas y constancia en la vigilancia de los indicadores –como los mostrados por el Reporte del Instituto Fraser– para lograr el anhelado crecimiento económico para toda la sociedad, en plena libertad social y económica. No es un asunto que se reduzca a voluntades y buenos deseos.

Tabla 9. Calificación de la economía mexicana de acuerdo al Fraser Institute

Área	1980	1990	2000	2005	2010	2015	2016
Calificación General	5.19	6.26	6.60	6.83	6.67	6.88	6.90
1 Tamaño del gobierno	5.69	7.96	7.14	7.11	6.83	7.38	7.92
A. Consumos del gobierno	7.83	8.60	7.65	7.51	7.29	7.22	7.31
B. Transferencias y subsidios	8.94	9.25	7.92	7.92	6.53	6.28	6.35
C. Empresas gubernamentales e inversión pública	2.00	7.00	8.00	7.00	6.00	8.00	10.00
D. Tasa impositiva: Tamaño amplitud de la base	4.00	7.00	5.00	6.00	7.50	8.00	8.00
2 Sistema legal y derechos de propiedad	6.29	6.76	4.78	4.96	4.57	4.22	4.13
A. Independencia del sistema judicial			3.34	4.41	3.74	3.50	3.17
B. Imparcialidad de las Cortes			5.18	3.85	3.72	3.21	2.98
C. Protección de los derechos de propiedad	7.50	7.30	4.38	6.05	5.05	5.13	4.96
D. Interferencia militar en decisiones políticas y legales			5.00	7.50	7.50	5.00	5.00
E. Integridad del sistema legal	6.70	8.30	3.33	5.00	3.33	2.50	2.50
F. Cumplimiento de los contratos			5.39	5.39	5.39	5.89	5.89
G. Costos regulación y traspaso prop. de bienes raíces				6.89	6.86	7.50	7.43
H. Confiabilidad de la policía.				3.29	2.64	2.52	2.41
I. Costos del crimen para negocios (costo de impunidad)				2.28	2.91	2.75	2.81
3 Sistema Monetario	7.70	3.59	6.85	8.08	8.07	8.15	8.11
A. Crecimiento monetario	6.27	0.00	7.22	8.60	8.48	8.75	8.49
B. Desviación estándar de la inflación	9.08	0.00	7.09	9.51	9.61	9.40	9.50
C. Inflación: el año más reciente	5.44	4.37	8.10	9.20	9.17	9.46	9.44
D. Libertad para que los bancos posean divisas	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
4 Libertad comercial internacional	1.30	7.53	7.51	7.25	7.00	7.52	7.26
A. Aranceles:	1.91	7.88	7.48	7.55	6.58	7.70	7.96
(i) Ingresos por impuestos comerciales	0.00	8.57	9.37	9.37	9.37	9.37	9.77
(ii) Principales tasas arancelarias	3.82	7.78	6.78	8.16	8.20	8.58	8.60
(iii) Desviación estándar de las tasas arancelarias		7.20	6.32	5.13	2.15	5.15	5.52
B. Regulaciones y barreras comerciales:			7.45	7.04	7.23	7.08	5.79
(i) Barreras no arancelarias			6.40	6.15	6.05	5.70	5.81
(ii) Observancia costos de importación y exportación			8.50	7.93	8.41	8.47	5.76
C. Mercado negro: tasas de intercambio	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
D. Controles del movimiento del capital y de la gente:	2.00	5.00	5.12	4.39	4.20	5.31	5.29
(i) Propiedad foránea/restricciones a la inversión			8.70	7.54	6.97	7.09	7.03
(ii) Control sobre los capitales	2.00	5.00	1.54	1.54	1.54	1.54	1.54
(iii) Libertad para visitas de extranjeros				4.10	4.09	7.30	7.30
5 Regulación	4.97	5.33	6.71	6.75	6.88	7.12	7.11
A. Regulaciones al mercado de crédito:	5.82	5.58	9.51	8.86	8.55	9.32	9.34
(i) Propiedad de la banca comercial	8.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
(ii) Crédito al sector privado	4.87	8.74	9.52	6.57	5.94	7.95	8.02
(iii) Control sobre tasas interés/tasas interés negativas	4.00	8.00	9.00	10.00	10.00	10.00	10.00
B. Regulaciones al mercado laboral:		5.08	4.53	5.74	5.40	5.64	5.58
(i) Regulaciones a la contratación y salarios mínimos			2.75	6.70	6.67	6.67	6.67
(ii) Regulaciones a los despidos		5.00	4.10	4.65	3.47	4.20	4.05
(iii) Negociaciones colectivas centralizadas		7.24	5.65	6.89	6.41	7.13	6.95
(iv) Regulación de las horas laborales			6.51	8.00	8.00	8.00	8.00
(v) Costos obligados del despido justificado			5.18	5.18	4.82	4.82	4.82
(vi) Reclutamiento	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
C. Regulaciones a los negocios:			6.10	5.65	6.59	6.40	6.41
(i) Requisitos administrativos			6.73	2.70	3.15	2.85	2.72
(ii) Costos burocráticos			6.33	3.79	7.58	6.89	6.57
(iii) Iniciación de negocios			7.92	8.95	9.57	9.54	9.55
(iv) Pagos extraordinarios/ corrupción/ favoritismos			5.73	6.19	4.16	2.82	2.64
(v) Restricciones para licencias				8.48	9.00	9.49	9.56
(vi) Costos de la auditoría fiscal			3.81	3.81	6.11	6.79	7.30

Del Plan Nacional de Desarrollo a las mega construcciones y su impacto en México

Katia Berenice Burguete Zúñiga*

Introducción y contexto

Al inicio de este nuevo gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dio a conocer un ambicioso Plan Nacional de Desarrollo que pretende impulsar la construcción de infraestructura en el país, así como mejorar la ya existente, a fin de promover el desarrollo regional equilibrado, sustentable e incrementar la interconectividad de ciertas zonas del país.

Se sabe que a través del fortalecimiento de infraestructura de calidad en sectores estratégicos se procura detonar la productividad del país y de este modo convertir a México en una nación con valor agregado, incrementando con ello la competitividad y prosperidad a nivel nacional.

Las grandes construcciones a las

que se hace referencia en el Plan Nacional de Desarrollo son pilares para generar un crecimiento económico en México, pero a su vez representa un reto significativo para el Ejecutivo federal que es lograr el consenso de las mayorías involucradas y la aceptación de estas mega obras.

En este sentido señala que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la provisión eficiente de los servicios de infraestructura es uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, especialmente en aquellos países que han orientado su crecimiento hacia el exterior.¹

Algunos economistas indican que la carencia o ausencia de una infraestructura adecuada constituye un obstáculo para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económicos sobresalientes en el campo internacional.

¹ CEPAL, “Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual”, en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6441-desarrollo-infraestructura-crecimiento-economico-revision-conceptual> (consulta: 15 de agosto de 2019).

De acuerdo con el índice de competitividad global emitido por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) publicado en 2018,² en el que México se colocó en el lugar 46 de 140 países del mundo evaluados en cuanto al tema de competitividad económica y retrocedió dos lugares respecto al año anterior en este mismo estudio (Tabla 1 y Gráfica 1).

Asimismo, en dicho Foro se publicó el estudio “La naturaleza cambiante de la competitividad posee desafíos para el futuro de la economía global” en el que se expone que la infraestructura de México fue calificada con 72.9 puntos de un máximo de 100 y quedó en el lugar 49 del ranking de competitividad por infraestructura de los países estudiados y referenciados

² El Índice de Competitividad Global 4.0 evalúa lo siguiente: “los fundamentos microeconómicos y macroeconómicos de la competitividad nacional, que se define como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”. Disponible en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/competitiveness-rankings/> (consulta: agosto de 2019).

en el Foro Económico Mundial. El primer lugar del índice lo ocupó Singapur con un total de 95.7 puntos, le siguió Hong Kong con 94 y Suiza con 93.3 puntos.³

Algunos aspectos en infraestructura que se evaluaron apuntan que México destaca con 100 puntos en la tasa de electrificación, con 95.7 en exposición a agua potable insegura, 93.5 en conectividad de caminos, y con 92.4 puntos en conectividad de aeropuertos (Tabla 2).⁴

De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos del Sector de la Construcción (CEESCO) de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y con datos del Reporte de Competitividad Mundial 2017-2018 aplicado a 140 países, en materia de infraestructura México se encuentra en la posición número cuatro por debajo de países como Panamá, Chile y Uruguay (véase Tabla 3).

Respecto a lo señalado en las tablas anteriores, no es de extrañarse lo que reiteradamente han dicho los medios de comunicación y el propio gobierno federal acerca de explotar de una mejor manera la actividad turística, en donde se detone e incremente la infraestructura en el país para mejorar la actividad económica local en los esta-

³ World Economic Forum: Changing Nature of Competitiveness Poses Challenges for Future of the Global Economy/ Infrastructure, en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/competitiveness-rankings/#series=GCI4.A.02> (consulta: agosto de 2019).

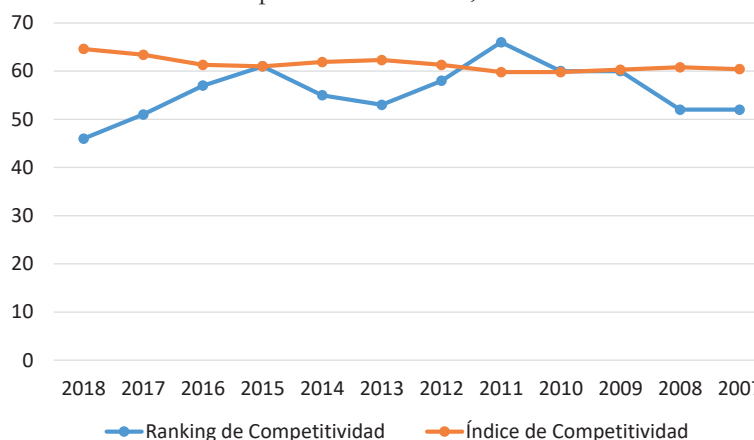
⁴ *Ibid.*, en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/country-economy-profiles/#economy=MEX> (consulta: agosto de 2019).

Tabla 1. Histórico del índice de competitividad global-México

Año	Ranking de competitividad	Índice de competitividad
2018	46°	64.60
2017	51°	63.43
2016	57°	61.35
2015	61°	61.06
2014	55°	61.98
2013	53°	62.35
2012	58°	61.35
2011	66°	59.89
2010	60°	59.84
2009	60°	60.38
2008	52°	60.89
2007	52°	60.47

Fuente: datos macroeconómicos con base en el Foro Económico Mundial, México- índice de competitividad global, Expansión, datos históricos, disponible en <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-competitividad-global/mexico> (consulta: agosto de 2019).

Gráfica 1. Comparativo del índice de competitividad-México, 2007-2018



Fuente: elaboración propia con base en los datos macroeconómicos publicados por el Foro Económico Mundial, disponible en <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-competitividad-global/mexico> (consulta: agosto de 2019).

dos del sureste mexicano. Cabe señalar que es en estos estados donde se pretende llevar a cabo el denominado proyecto del *Tren Maya*.

¿Cómo surgen estos proyectos?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como carta garante de los derechos y obligaciones del estado y órdenes de gobierno,

Tabla 2. Puntuación en infraestructura obtenida en México de acuerdo con el índice de competitividad global

Índice de competitividad global categoría	Subcategoría	Tercera desagregación de categoría	Valor	Puntuación	Rango mundial	
Pilar 2: infraestructura 0-100 (mejor)	Total de categoría 2		-	72.9 ↑	49	
2.A infraestructura de transporte 0-100 (mejor)	Total de categoría 2.A		-	58.7 ↑	40	
	Camino 0-100 (mejor)	Total de subcategoría caminos	-	75.9 ↑	24	
		Índice de conectividad 0-100 (mejor)	93.5	93.5 ▯	7	
		Calidad de caminos 1-7 (mejor)	4.5	58.3 ↑	47	
	Ferrocarriles 0-100 (mejor)	Total de subcategoría	-	34.3 ↑	54	
		Densidad ferroviaria km x km ²	13.6	34.0 ▯	50	
		Eficiencia de servicios 1-7 (mejor)	3.1	34.5 ↑	74	
	Transporte aéreo 0-100 (mejor)	Total de subcategoría transporte aéreo	-	75.5 ↑	25	
		Conexión aeroportuaria puntuación	497,154.00	92.4 ↓	15	
		Eficiencia de los servicios de transporte aéreo 1-7 (mejor)	4.5	58.7 ↑	70	
	Transporte por agua 0-100 (mejor)	Total de subcategoría transporte por agua	-	49.1 ↑	40	
		Índice de conectividad de envío de línea 0-157 (mejor)	43.7	43.7 ↑	36	
		Eficiencia de los servicios portuarios 1-7 (mejor)	4.3	54.5 ↑	60	
	2.B utilidad de la infraestructura 0-100 (mejor)	Total de categoría 2.B		-	87.1 ↑	65
		Infraestructura eléctrica 0-100 (mejor)	Total de subcategoría infraestructura eléctrica	-	95.3 ↑	72
Tarifa eléctrica % pop			100.0	100.0 ↑	1	
Transmisión y distribución del poder eléctrico % salida			13.1	90.5 ↑	85	
Infraestructura del agua 0-100 (mejor)		Total de subcategoría infraestructura del agua	-	79.0 ↑	61	
		Exposición de agua insalubre % pop.	6.3	95.7 ↑	36	
		Viabilidad de suministro de agua potable 1-7 (mejor)	4.7	62.4 ↑	71	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del reporte de competitividad global 2018, presentados en el Foro de Competitividad Mundial, disponible en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/country-economy-profiles/#economy=MEX> (consulta: julio de 2019).

Tabla 3. Reporte de competitividad mundial, 2017-2018
(CEESCO de la CMIC)

Pais	Posición a nivel mundial por la calidad de la Infraestructura*	Calidad de la Infraestructura Carretera	Calidad de la Infraestructura Ferroviaria	Calidad de la Infraestructura Portuaria	Calidad de su Infraestructura Aeroportuaria	Calidad de su Infraestructura Eléctrica	Calidad de su Infraestructura en Telecomunicaciones
1 Panamá	37	49	24	6	11	56	65
2 Chile	41	24	74	36	62	32	55
3 Uruguay	45	95	100	34	34	33	33
4 México	62	52	65	62	67	72	67
5 Costa Rica	65	123	nd	98	64	37	64
6 Ecuador	72	29	nd	44	40	70	69
7 Brasil	73	103	88	106	95	84	49
8 El Salvador	77	72	nd	99	99	73	72
9 Argentina	81	96	83	80	78	113	42
10 Guatemala	84	106	nd	89	111	42	81
11 Perú	86	108	87	83	85	62	83
12 Colombia	87	110	96	77	81	79	74
13 Nicaragua	92	54	nd	110	102	87	97
14 R. Dominicana	101	56	nd	38	48	125	75
15 Honduras	104	81	nd	58	93	104	99
16 Venezuela	117	119	98	118	131	128	39
17 Paraguay	118	131	nd	100	132	119	100

Fuente: Centro de Estudios Económicos del Sector de la Construcción (CEESCO) de la CMIC, con datos del Reporte de Competitividad Mundial, 2018-2019 aplicado a 140 países, WEF, disponible en <https://www.cmic.org.mx/cmic/ceesco/2017/RANKING%20DE%20COMPE-TTIVIDAD%20EN%20INFRAESTRUCTURA%202017-2018.pdf> (consulta: agosto de 2019).

señala en sus artículos 25 y 26 que el Estado garantizará de forma integral y sustentable el desarrollo nacional, deberá velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; además de regular y fomentar las actividades económicas y a su vez deberá: “Organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.⁵

Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo federal a establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”.⁶

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. En este sentido, el PND rige la programación y lo presupuestario de toda la Administración Pública Federal (APF). Se ha considerado como vínculo de comunicación del gobierno de la república y la ciudadanía, por medio del cual se pretende mostrar la visión y estrategia de gobierno de la presente administración.⁷

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 y 26, 2019, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf (fecha de consulta: agosto de 2019).

⁶ *Ibid.*, ...

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en <https://lopezobrador.org.mx/>

Del mismo modo, la Ley de Planeación reglamenta dichos artículos constitucionales: establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la elaboración, aprobación y publicación del PND.

La Ley de Planeación, en su artículo 5°, dicta:

El Ejecutivo federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, en los plazos previstos en esta Ley. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por esta Ley, la Cámara de Diputados formulará las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio Plan.⁸

Asimismo, esta misma Ley en su artículo 21, señala que:

El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones a largo plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo

wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf (consulta: julio de 2019).

⁸ Ley de Planeación, *Diario Oficial de la Federación*, México, 5 de enero de 1983, última reforma publicada en el DOF del 16 de febrero de 2018.

llo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Por tanto, el PND constituye el marco general en el que se sustenta y define la elaboración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, entre los que destacan aquellos programas que pretenden detonar la economía, mediante la creación de nueva infraestructura.

¿En qué proyectos pretende invertir el gobierno federal según el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024?

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Ejecutivo federal, en su apartado dos, menciona lo siguiente:

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.⁹

El Ejecutivo federal dio a conocer algunos grandes proyectos de infraestructura que impulsarán el desarrollo económico de México. Durante su sexenio contempla construir mega obras en zonas estratégicas del territorio nacional a fin de detonar la refinación de combustibles, mejorar la comunicación aeronáutica, administrar y elevar el turismo regional, así como impulsar el transporte ferroviario.

Detrás de estos planes en infraestructura está la promesa de generar un crecimiento de 4% del producto interno bruto (PIB), una meta más modesta que la presentada en el gobierno de Enrique Peña Nieto, que preveía de 5 por ciento.¹⁰

A continuación se presentan las obras que se pretende hacer en este sexenio.

⁹ Disponible en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf> (consulta: julio de 2019).

¹⁰ Disponible en <https://www.forbes.com.mx/las-3-megaobras-que-comenzaran-a-construirse-durante-2019/> (consulta: julio de 2019).

Refinería Dos Bocas

La Refinería de Dos Bocas, séptimo complejo refinador de combustibles de Petróleos Mexicanos (Pemex)¹¹ ubicada en la localidad de Paraíso, en el estado de Tabasco (véase Imagen 1).

Finalidad

Este proyecto tiene como fin reforzar la seguridad energética a través del incremento de la producción de gasolina y diésel. El objetivo es hacer autosuficiente al país, toda vez que México importa casi 77% de los hidrocarburos que consume.¹²

De acuerdo con el boletín de prensa de la Secretaría de Energía publicado el 9 de diciembre 2018, esta refinería tendrá una capacidad de procesamiento de 340 mil barriles por día, manejará un crudo de 22° API,¹³ y tendrá

¹¹ Petróleos Mexicanos (Pemex) es una empresa productiva del Estado mexicano, referente internacional en materia de hidrocarburos. Sus actividades involucran toda la cadena productiva, desde la exploración, producción, transformación industrial, logística y comercialización. Opera con cuatro empresas productivas subsidiarias: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Logística y Pemex Fertilizantes. Cuenta con seis refinerías, dos complejos petroquímicos y nueve complejos procesadores de gas que le permiten producir derivados de petróleo para hacerlos llegar a distintos sectores. Produce diariamente 1.6 millones de barriles de petróleo (datos de enero a marzo de 2019).

¹² Véase la página de seguimiento del proyecto Dos Bocas del gobierno federal, disponible en <https://dosbocas.energia.gob.mx/> (consulta: julio de 2019).

¹³ La gravedad API o grados API es una escala de gravedad específica desarrollada por el Instituto Estadounidense del Petróleo (American Petroleum Institute, API) para medir la densidad relativa de diversos líquidos de petróleo expresada en grados. La gravedad API está graduada en grados en

Imagen 1. Refinería Dos Bocas



Fuente: Disponible en <https://www.laotraopinion.com.mx/amlo-informa-el-inicio-de-la-construccion-de-la-refineria-en-dos-bocas/>

una tecnología de alta eficiencia energética.¹⁴

Por su parte, Norma Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía (Sener) informó que se tienen 704 hectáreas de terreno, propiedad federal, y ya se está trabajando en el acondicionamiento del sitio con estudios topográficos, geotécnicos, hidrológicos, ambientales, sociales y el mejoramiento masivo del suelo.¹⁵

.....
un instrumento de hidrómetro y fue diseñada de manera tal que la mayoría de los valores quedarán entre 10 y 70° de gravedad API, disponible en https://www.glossary.oilfield.slb.com/es/Terms/a/api_gravity.aspx (consulta: julio de 2019). Secretaría de Energía, “Anuncio oficial del arranque del proyecto para la nueva refinería”, Boletín de prensa 07, disponible en <https://dosbocas.energia.gob.mx/Documentos/Bolet%ADN%2007%20-%2018%20marzo.pdf>

¹⁴ Secretaría de Energía, “Refinería permitirá generar hasta 135 mil empleos directos e indirectos”, Boletín de prensa 92, disponible en <https://dosbocas.energia.gob.mx/Documentos/Bolet%ADN%2009%20-%2018%20diciembre.pdf> (consulta: julio de 2019).

¹⁵ “Secretaría de Energía Anuncio oficial”, *op. cit.*

Costo

En cuanto a la inversión, se menciona que es de aproximadamente 160,000 millones de pesos (8,000 millones de dólares).

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en su apartado Programas y Proyectos de Inversión de la entidad: T9M Pemex Transformación Industrial, reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala que para la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas se le asignó la cantidad de 1,799,920,795 (un mil setecientos noventa y nueve millones noventa y cinco pesos).¹⁶

Cabe señalar que durante la conferencia de prensa del 29 de julio del año en curso del presidente López Obrador, la titular de la Secretaría de Energía reiteró que en

.....
¹⁶ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/52/r52_t9m_pie.pdf (consulta: julio de 2019).

total con otros gastos asociados, el costo final de la refinería sería de 8 mil 134 millones de dólares y que generaría 135,000 empleos directos e indirectos.

Retos

Hay que considerar que esta obra presenta desafíos significativos: estudios de impacto medioambientales, monto de la inversión de la obra, la tendencia a cambio de paradigmas en cuanto a la utilización de otro tipo de energías para el funcionamiento de transporte (vehículos eléctricos).

Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía

El presidente Andrés Manuel López Obrador y su equipo de trabajo dieron a conocer a finales de agosto de 2018 un plan maestro para la construcción del aeródromo llamado “Aeropuerto Internacional de Santa Lucía” (AISL), obra que se pretende construir en un espacio utilizado como base aérea militar ubicada en Zumpango, Estado de México. Este mismo sustituirá la

propuesta del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) hecha por el expresidente Enrique Peña Nieto y el cual se descartó mediante una consulta popular realizada por el actual gobierno. Dicho aeropuerto pretende llevar el nombre del general Felipe Ángeles.¹⁷

Finalidad

Esta obra tiene como objetivo descongestionar la zona aeronáutica y mejorar los servicios que actualmente ofrece el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. La mega obra pretende realizarse en dos años sobre una superficie de 23.2 km².

Costo

El Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL) tendrá un costo final, de acuerdo con el Plan Maestro difundido por el equipo del presidente López Obrador, de 70,342,105,051.18 millones de pesos.¹⁸

En el proyecto se destacan las siguientes edificaciones: edificio terminal, un hotel, una terminal de autobuses, hangares, un distribuidor vial y vialidades, así como dos pistas de despegue y aterrizaje.

El gobierno ha destinado 15,000 millones para su desarrollo durante 2019.

¹⁷ MXCity, “Santa Lucía: nuevo nombre y ubicación del próximo aeropuerto”, Guía Insider, disponible en <https://mxcity.mx/2019/02/santa-lucia-ubicacion-y-nuevo-nombre-del-proximo-aeropuerto/> (consulta: agosto de 2019).

¹⁸ Ante Proyecto del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, disponible en https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/08/AISL_P05-11x17_ALL-04.pdf (consulta: agosto de 2019).

Imagen 2. Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía



Fuente: Disponible en <https://www.nacion321.com/gobierno/conocelo-santa-lucia-sera-el-nuevo-aeropuerto-que-tendra-mexico>

Retos

Sopesar las críticas y observaciones hechas por organismos internacionales acerca de la viabilidad técnica de este propósito respecto a la topografía de la región, el dictamen técnico que manifestó incongruencias con la nueva localización de este plan, así como las constantes detracciones que se presentaron por parte de los poseedores de la deuda del proyecto de Texcoco; empresas que generaron una inversión con el planeado NAIM y que han rechazado en múltiples ocasiones la recompra de bonos del gobierno. Además de los recientes amparos que tramitan los habitantes de pueblos indígenas y comunidades cercanas de Santa Lucía.¹⁹

Corredor Multimodal Interoceánico

La mega construcción denominada Corredor Multimodal Interoceánico se pretende realizar en los territorios que corresponden a los estados de Veracruz y Oaxaca.

Finalidad

Tiene como objetivo detonar la economía del país consolidando una plataforma logística de transportación y cruce de mercancías por contenedores a través del Istmo de Tehuantepec mediante la conexión entre el Pacífico y el Golfo de México, con lo cual se generará competencia en los mercados mundiales de movilización de mercancías a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

¹⁹ Véase Constructoras del cancelado NAIM presentaron demandas, en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Constructoras-del-cancelado-NAIM-presentaron-demandas-20190702-0019.html>

En este sentido se modernizará el ferrocarril existente en el Istmo de Tehuantepec, así como los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos.²⁰

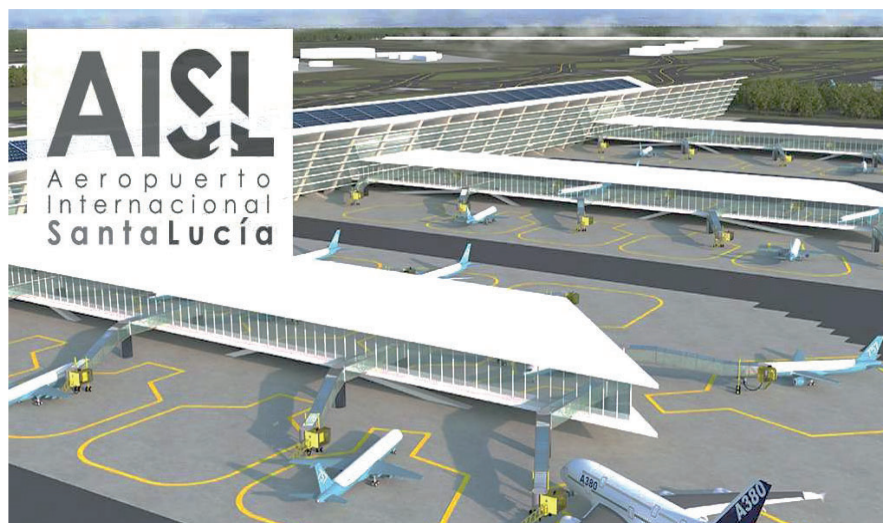
Además, a lo largo del recorrido de este corredor se crearán zonas libres con el fin de atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotarán a partir de infraestructura y se garantizará el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

Aunado a esto, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció que creará una zona franca en el Istmo de Tehuantepec que contemple la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR), aunque no mencionó el monto de la disminución de las tasas impositivas. No obstante, se buscará bajar el costo de los combustibles para facilitar con estas medidas la conexión entre el Pacífico y el Golfo de México, formando una conexión entre los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, lo que generará ahorros en tiempos de tránsito.²¹

²⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 (consulta: agosto de 2019).

²¹ Luis Carlos Tzec, “Tren Transístmico, más rentable que el Tren Maya: BID”, *El Financiero*, 3 de junio de 2019, disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/peninsula/el-tren-transistmico-mas-rentable-que-el-tren-maya-bid> (consulta: agosto de 2019).

Imagen 3. Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía



Fuente: Disponible en <https://www.nacion321.com/gobierno/conocelo-santa-lucia-sera-el-nuevo-aeropuerto-que-tendra-mexico>

Se construirá infraestructura urbana y se brindarán servicios educativos y de formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico.

Costos

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se invertirán 8 mil millones de pesos en el proyecto y se ha fijado como objetivo que, a partir de 2020, el corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.²²

Con esta obra se pretende rehabilitar la zona del ferrocarril para el Istmo con una inversión de 1,100 millones de pesos.

Retos

Este plan resulta ambicioso y genera demasiada expectativa sobre qué tanta competencia podrá ofrecer a comparación del Canal de Panamá en el cruce de mercancías del Pacífico al Atlántico.

Hay que considerar los comentarios hechos por Felipe Peña Dueñas, presidente de la Comisión de Transporte de la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (Concamin), quien mencionó que la viabilidad de conectar los casi 300 kilómetros que unen al Golfo de México con el Pacífico brindarán valor agregado al sector industrial; por lo que sin duda este proyecto resulta atractivo para este organismo empresarial aun cuando hay que estar conscientes de que no podremos competir contra el Canal de Panamá, pero sí representaremos una opción a

²² Plan Nacional, *op. cit.*

Imagen 4. Corredor multimodal interoceánico



Fuente: Disponible en https://www.google.com/search?q=Corredor+Multimodal+Interoce%C3%A1nico&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiwh9q1ptvkAhxYFz-QIHQ5eDNCQ_AUIEigB&biw=1440&bih=789#imgrc=B-ogLnPNUJl0M

la conectividad de nuestro país con otras naciones.²³

Cabe mencionar que el potencial de esta obra no recae en la inversión de puertos y el mantenimiento de la infraestructura de vías férreas, más bien en la generación de estrategias de inversión de empresas que vean la apertura de industria manufacturera aprovechando la coyuntura de situarse en un punto estratégico de movilidad y transporte de sus mercancías hacia los mercados potenciales del mundo, mediante el aprovechamiento de los tratados y acuerdos internacionales que México posee en materia de exportación de mercancías, como lo son: el Tratado de Libre Comercio de Amé-

²³ Irais García Morales, “Corredor interoceánico, oportunidad logística, T21mx, 10 de mayo de 2019, disponible en <http://t21.com.mx/ferroviario/2019/05/10/corredor-interoceánico-oportunidad-logística> (consulta: agosto de 2019).

rica del Norte (TLCAN), el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), la Alianza del Pacífico, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, entre otras.²⁴

Tren Maya

El tren maya es un ambicioso proyecto para potencializar el turismo en el sureste mexicano en el que se desarrollará y se expandirá la red de infraestructura nacional ferroviaria, a fin de conectar distintas regiones

²⁴ Secretaría de Economía, Acciones y Programas, Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México, disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico> (consulta: agosto de 2019).

donde en algún tiempo se asentó la civilización maya.

¿Qué es el tren Maya?

Es el principal proyecto de desarrollo socioeconómico y turístico del presidente López Obrador. El proyecto consiste en incrementar el transporte férreo para pasajeros y carga que interconecte las principales zonas turísticas y arqueológicas del sur de México y de este modo generar una ruta de turismo de comunidades y zonas arqueológicas, en donde los visitantes recorrerán las diferentes localidades de la región evitando la aglomeración de personas en un sólo punto turístico, además de generar una derrama económica local en cada una de las estaciones de dicha ruta.²⁵

¿Cuál es su objetivo?

Esta mega obra de construcción de infraestructura llamada “Tren Maya” pretende impulsar el desarrollo socioeconómico de la región y las comunidades locales, fomentar la inclusión social y la creación de empleo, promover y resguardar las culturas indígenas locales, proteger y rehabilitar las áreas naturales protegidas en la región, fortalecer la industria turística en México y apoyar el ordenamiento territorial de la península.

Se basa en un modelo de desarrollo sostenible que impulsará el crecimiento económico sin depre-
 dar el ambiente; comprende medidas de mitigación, compensación y protección del entorno, así como la creación de corredores ecológicos

²⁵ Proyecto Tren Maya, disponible en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/Tren-Maya.pdf> (consulta: julio de 2019).



Imagen 4. Proyecto-Tren Maya



Fuente: Disponible en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/Tren-Maya.pdf>

en la reserva de Calakmul. Se busca detonar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes protegiendo el medio ambiente.

Características del Tren Maya

Contempla adquirir una locomotora de biodiésel híbrida acorde con la norma ambiental de California, con la intención de que sea lo más sustentable posible.

Abarcará un total de 1,525 km de recorrido de Palenque a Cancún y conectará con los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; a lo largo del recorrido se viajará por un total de 15 estaciones.

Se proyecta el traslado a una velocidad máxima de 160 kilómetros por hora; lo cual lo convertiría en uno de los trenes más rápidos del país.²⁶

¿Cuál será la ruta a seguir del Tren Maya?

La ruta del proyecto de infraestructura denominado el “Tren Maya” pretende abarcar cinco entidades federativas, partiendo de la ciudad de Palenque, en Chiapas, para posteriormente dirigirse hacia territorio de Tabasco, Campeche, Yucatán y

Imagen 5. Estados de la república por donde transitará el Tren Maya



Fuente: Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45254080>

Quintana Roo, con dos rutas que abarcan mil 500 kilómetros a través de las costas este y oeste de la Península de Yucatán.

El recorrido del Tren Maya se dividirá en tres tramos: el tramo Selva de 426 kilómetros, el tramo Caribe de 446 kilómetros y el tramo Golfo de 653 kilómetros, pretendiéndose utilizar los derechos existentes de vía de trenes, carreteras o tendidos eléctricos, para partir de una base previa.²⁷

²⁶ “Las interrogantes en el proyecto del Tren Maya”, Obras, 27 de noviembre de 2018, disponible en <https://obrasweb.mx/infraestructura/2018/11/27/las-interrogantes-en-el-proyecto-de-tren-maya> (consulta: agosto de 2019).

²⁶ Plan Nacional, *op. cit.*

Cuadro 1. Posibles estaciones del Tren Maya

<i>Estación</i>	<i>Población</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Atractivo turístico</i>	<i>Actividades económicas</i>
Palenque	97,991 habitantes	Chiapas	Zonas arqueológicas Cascadas de Agua Azul Cascadas de Misol-Há Museos	Agricultura Ganadería Turismo Actividades agropecuarias
Tenosique	58,960 habitantes	Tabasco	Zonas arqueológicas Cenotes Yaax Há y Aktún Há Balnearios	Agricultura Ganadería Silvicultura Pesca
Escárcega	29,477 habitantes	Campeche	Miguel Colorado El Tigre El Tormento	Agricultura Ganadería Silvicultura Pesca
Calakmul	28,424 habitantes	Campeche	Hormiguero Museo de la Naturaleza Zonas arqueológicas	Apicultura Agricultura Extracción de chicle Turismo
Bacalar	9,833 habitantes	Quintana Roo	Laguna de Bacalar Fuerte de San Felipe Cenote Azul Canal de los Piratas Cenote Cocalitos	Agricultura Apicultura Turismo Ganadería
Felipe Carrillo Puerto	75,074 habitantes	Quintana Roo	Construcciones arquitectónicas Museos Artesanías y textiles	Producción agropecuaria Pesca Turismo
Tulum	72,896 habitantes	Quintana Roo	Zonas arqueológicas Parque Nacional Cenote de Caliza Playa Paraíso	Turismo Agricultura Ganadería Producción maderera Industria manufacturera
Cancún	628,306 habitantes	Quintana Roo	Planetario Playa Langosta Museo Maya Zona arqueológica Acuario interactivo	Turismo Pesca Comercio Industria Minería Silvicultura
Playa del Carmen	149,923 habitantes	Quintana Roo	Xcaret Cobá Cenotes Parque Los Fundadores Calle Quinta Avenida	Turismo Pesca Industria de la construcción
Campeche	899,931 habitantes	Campeche	Puerta de Tierra Museo de la Arquitectura Maya Reserva de la biosfera Jardín botánico Zona arqueológica	Extracción de petróleo Turismo Pesca Agricultura
Xpujil	3,984 habitantes	Campeche	Ruinas de Becán Volcán de los Murciélagos Mosaico de naturaleza y cultura Reserva de la biosfera Zonas arqueológicas	Creación del maíz Apicultura Agricultura Turismo

Valladolid	299,715 habitantes	Yucatán	Museo Patrimonial Cenotes Convento de San Bernardino Museo de San Roque Zona arqueológica	Agricultura Ganadería Fabricación de automóviles Construcción de papel
Mérida	777,615 habitantes	Yucatán	Yacimiento arqueológico Gran Museo del Mundo Maya Parque Zoológico del Centenario Cenote Xlacah Parque Las Américas	Industria Agricultura Ganadería Turismo
Chichén Itzá	29,477 habitantes	Yucatán	Templos Ruinas Zonas arqueológicas Observatorio El Caracol	Pesca Comercio Actividades agropecuarias Turismo
Izamal	24,334 habitantes	Yucatán	Zonas arqueológicas Pirámide de Izamatul Chaltún Há Convento de San Antonio	Agricultura Ganadería Agroindustria Artesanías Confección de ropa
Calendaria	49,850 habitantes	Campeche	Monumentos históricos Cascadas Salto Grande Balnearios Recorridos por el río	Manufacturación Agricultura Producción de azúcar Turismo

Fuente: elaboración propia con base a los datos estadísticos del Inegi y de las páginas web de los gobiernos municipales.

A continuación se mencionan las posibles estaciones del proyecto “Tren Maya”, enunciando las características que posee cada región para ser consideradas parte de las 15 estaciones de este proyecto (véase Cuadro 1).

¿Qué se sabe de la inversión del Tren Maya?

En esta obra el gobierno federal pretende invertir 120,000 a 150,000 millones de pesos en un esquema público-privado. Durante 2019, el gobierno ha destinado 6,000 millones en inversión pública a través de la Secretaría de Turismo.²⁸

Cabe señalar que este proyecto será financiado mediante un esquema de inversión mixta (público-privada), donde aproximadamente 10% quedará a cargo del gobierno y el restante 90% de empresas privadas.²⁹

Retos

Impacto ecológico, social (particularmente en comunidades indígenas) y arqueológicas que el propio gobierno reconoce como “desafíos”.

²⁸ Arturo Solís, “Las 3 megaobras que comenzarán a construirse este año”, Forbes México, 2 de enero de 2019, en <https://www.forbes.com.mx/las-3-megaobras-que-comenzaran-a-construirse-durante-2019/> (consulta: agosto de 2019).

²⁹ *Ibid.*

Comentarios finales

Con la creación de estas mega construcciones en México se ampliarán los beneficios indirectos como la creación de empleos, incremento de infraestructura, dotar de una mayor certeza económica a la población de las comunidades donde se pretenden llevar a cabo dichas obras. Además se busca la inversión pública y privada, la construcción de la infraestructura física, social y productiva necesaria para fortalecer la base económica de la región mediante estos proyectos en sectores estratégicos en comunicación aeronáutica, refinación de combustibles y transporte ferroviario.

El ranking de las principales economías del mundo cambia

constantemente; persiste la competencia de éstas por permanecer en los primeros lugares. Según el Foro Económico Mundial, México se encuentra en el lugar 11 internacional.³⁰ Esto demuestra que nuestra economía se encuentra en vías de crecimiento y que se requiere de un estímulo que le permita escalar a una mejor posición en las economías del mundo. Es indispensable originar una mejor infraestructura, detonar el turismo de las comunidades y crear estímulos fiscales que atraigan la inversión extranjera en el país.

De esta forma, es imperante generar un programa de beneficios fiscales en el Corredor Multimodal Interoceánico que reduzca el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR). Esto sería señal de que la industria mexicana se encuentra en condiciones óptimas para invertir y producir un desarrollo integral en distintas regiones del país.

En comparación con el Tren Maya, el proyecto ferroviario del Istmo podría acelerar la productividad de la región; sin embargo, no competiría con el Canal de Panamá en cuestión de transporte de mercancías entre los dos océanos, pero sin duda alguna podría ser una alternativa para el traslado de mercancías en el comercio internacional.

Respecto a las comunidades indígenas, éstas se han amparado en contra de las construcciones, ya que les resulta inminente que el gobierno expropie las tierras en donde se pretende llevar a cabo dichas obras.

En materia ambiental se deben respetar los objetivos y compromisos que México tiene en la materia.

Por otra parte, la infraestructura ferroviaria que aspira detonar el gobierno quizás tendría un trasfondo en lo concerniente al tema migratorio, ya que estas obras férreas podrían ser una muralla invisible ante los crecientes éxodos del sur del país.

Finalmente, en transparencia y rendición de cuentas es conveniente vigilar la información de estas mega construcciones, sobre todo con las que tienen que ver con las licitaciones de las plataformas ofertantes de las diferentes secretarías de gobierno, así como de las páginas web oficiales donde se presenten dichos proyectos, ya que con ello se evitará caer en especulaciones acerca de la forma de otorgar a las empresas la ejecución de dichas obras.

³⁰ World Economic Forum, “¿Cuáles son las mayores economías del mundo?”, disponibles en <https://es.weforum.org/agenda/2018/10/cuales-son-las-mayores-economias-del-mundo/> (consulta: agosto de 2019).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Fortalece
el quehacer legislativo